



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

Monografía

Situación de las personas de la Diversidad Sexual del área urbana de
la ciudad de Waslala RACCN, 2015

Para optar al Título de licenciada en Sociología con mención en Autonomía

AUTORAS: Hálima Hernández López
Flor de María Montenegro Briones

TUTORA: Lic. Ángela López Pérez

Waslala, RACCN, Diciembre, 2015

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

Monografía

Situación de las personas de la Diversidad Sexual del área urbana de
la ciudad de Waslala RACCN, 2015

Para optar al Título de licenciada en Sociología con mención en Autonomía

AUTORAS: Hálima Hernández López
Flor de María Montenegro Briones

TUTORA: Lic. Ángela López Pérez

Waslala, RACCN, Diciembre 2015

Dedico esta investigación a Dios Nuestro creador por darme la vida y la oportunidad de educarme y ser una profesional.

A mis dos líderes a los que admiro y me encanta seguir y cuyas palabras me confortan: Mi padre Secundino Hernández Gaitán y mi Mama Sonia López Aráuz que con mucho sacrificio, esfuerzo me dieron una buena educación. A mi esposo Norvin Ramos Guardián por ser una persona muy comprometida con mis estudios y por apoyarme siempre.

Hálima Hernández López

Dedico a Dios por darme la sabiduría y la vida por su gran bondad y su eterna misericordia por haberme ayudado a culminar mi carrera.

A mis padres Alberto Montenegro y Ernestina Briones por apoyarme en todos los momentos. A mis Hijas Ada Cristina y Angie Roxamar Murillo Montenegro.

De igual forma dedico este estudio a mi esposo Ronaldo Murillo por su gran compromiso con mis estudios y por haberme proveído su apoyo incondicional.

Flor de María Montenegro Briones

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) por abrir las puertas al desarrollo de hombres y mujeres por contribuir a la calidad de vida de la sociedad.

A cada maestro y maestra queremos agradecerles por habernos brindado los conocimientos necesarios para ser nuevas profesionales por haber estado siempre disponibles durante el proceso de nuestra formación profesional.

En especial agradecemos a nuestra tutora Licenciada Ángela López Pérez por su ardua dedicación, colaboración en nuestro estudio y a nuestra coordinadora MSc. Rosidani Molina Arguello por habernos transmitido sus conocimientos, por habernos dado su apoyo incondicional durante todo el proceso de aprendizaje.

Las Autoras.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDOS	PAG.
DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS.....	ii
ÍNDICE GENERAL.....	iii
INDICE DE CUADROS y ANEXOS.....	iv
RESUMEN.....	1
I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. OBJETIVOS.....	4
III. MARCO TEÓRICO.....	5
3.1. Generalidades.....	5
3.2. Factores que inciden en la discriminación de las personas de la diversidad sexual.....	6
3.3. Repercusiones de la discriminación en las personas de la diversidad sexual.....	18
3.4. Acciones que contribuyan a disminuir la segregación hacia las personas de la Diversidad Sexual.....	28
IV. METODOLOGIA.....	32
V.RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	37
5.1. Factores que indican en la discriminación hacia la diversidad sexual.....	37
5.2. Repercusiones de la discriminación hacia la diversidad sexual.....	43
5.3. Plan de acciones para contribuir a disminuir la segregación hacia la diversidad sexual.....	51
VI. CONCLUSIONES.....	58
VII. RECOMENDACIONES.....	59
VIII. LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	60
IX. ANEXOS.....	63

INDICE DE CUADROS y ANEXOS

Anexo 1:

Guía de Entrevista dirigida a Madres y padres del área urbana de Waslala

Anexo 2:

Guía de entrevistas dirigida a adolescentes y jóvenes integrantes de la Diversidad Sexual

Anexo 3:

Guía de Entrevista dirigida a líderes y lideresas de los barrios del área urbana de Waslala

Anexo 4:

Guía de observación directa aplicada en todos los momentos de la investigación

Anexo 5:

Fotografía N.1 Aplicando la guía de entrevista a padre de familia.

Anexo 6:

Guía de términos de referencias sobre la diversidad sexual

Anexo 7:

Mapa del área urbana de la ciudad de Waslala

Anexo 8:

Mapa de la ciudad de Waslala

RESUMEN

La presente investigación se centra en analizar la situación de las personas de la diversidad sexual en el área urbana de la ciudad Waslala, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN), 2015, los objetivos que orientaron la investigación fueron: factores que inciden en la discriminación hacia la diversidad sexual, repercusiones de la discriminación hacia la diversidad sexual de igual forma la propuesta de un plan de acciones para disminuir la segregación hacia la diversidad sexual.

La metodología utilizada en el estudio es de carácter cualitativo ya que la recolección de datos es sin medición numérica para afinar las preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Es simbólico, interpretativo y cualitativo porque engloba un conjunto de corrientes humanístico-interpretativas cuyo interés fundamental va dirigido al significado de las acciones humanas y de la vida social. Están dirigidos a la comprensión de la conducta humana a través del descubrimiento de los significados sociales.

Los resultados muestran que los factores que influyen en la discriminación hacia la diversidad sexual son: factor religioso, familiar, educativo, social y cultural asociados a los patrones culturales de los roles de género designados para hombre y otros para las mujeres.

Las repercusiones a la que se enfrentan las personas de la diversidad sexual son en el ámbito religioso, familiar, educativo, social los cuales influyen de manera física y psicológicamente, bajo nivel de auto estima, difícil acceso a la educación formal, abuso, maltrato, discriminación y marginación en el mundo laboral, violencia en el seno familiar, educativo entre otros ámbitos que condicionan la vida de las y los integrantes de la diversidad sexual. También reciben burlas constantes en la calle, tanto por individuos y grupos como autoridades del orden público. Todo esto contribuye a que tengan muchas dificultades y obstáculos para construir relaciones amistosas y amorosas sobre todo gozar de sus propios derechos humanos.

I. INTRODUCCIÓN.

En América Latina y el Caribe se está luchando por la igualdad y la equidad de género, sin embargo, la diversidad afectiva sexual es ignorada. La sexualidad humana aparece ligada a la reproducción, el matrimonio y la heterosexualidad, generando la exclusión de la población de lesbiana, gay, transexual, trans género y bisexual (LGBT). Los sistemas educativos continúan insensibles en materia de educación sexual integral, muchas veces en nombre de concepciones religiosas, lo que refuerza la discriminación por orientación sexual e identidad de género (**Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, 2011, p. 6**).

Nicaragua tiene la condición de ser uno de los países del continente americano que hasta pleno siglo XXI tipificaron como delito a la homosexualidad durante la presidencia de doña Violeta de Chamorro y fue hasta el 2008 que se despenalizó la homosexualidad. En Nicaragua, las personas de la diversidad sexual no cuentan con los mismos derechos civiles de los que gozan sus contrapartes heterosexuales obstaculizando la inclusión de los grupos minoritarios de la diversidad sexual en los sistemas de seguridad social y de salud (**Alternativa Nicaragüense de Diversidad Sexual, 2013**).

El estigma y la discriminación hacia la comunidad de la diversidad sexual (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans) en el contexto de la Costa Caribe Nicaragüense tienen su particularidad. En la cultura del pueblo Misquito y de las comunidades afro descendientes, no existe pena de muerte por ser lesbiana, gay, bisexual o trans. Sin embargo, la exclusión y el demérito social, la condena religiosa por parte de los miembros de las iglesias, y la expulsión de las comunidades son manifestaciones del rechazo discriminatorio que vive una persona por su orientación sexual (**Asociación para el Movimiento de la Diversidad Sexual Costeña, 2010**).

Como reacción a la homofobia institucionalizada, en la primera mitad del siglo XX, según La Fundación Puntos de Encuentro (2011) se comenzaron a usar estudios científicos que demostraban que la homosexualidad es un comportamiento perfectamente normal de la sexualidad humana. También lanzaron campañas políticas para la eliminación de las leyes que criminalizaban la homosexualidad. Los escritos del investigador social norteamericano Alfred Kinsey, sobre la sexualidad masculina y sexualidad femenina aportaron seriedad y legitimidad a esta labor.

En Waslala la situación que enfrentan los grupos de la diversidad sexual es de forma excluyente y se discrimina a las personas que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual por causa de creencias y prejuicios la cual tiene grandes repercusiones en la vida personal y social de estos grupos. Esta investigación tiene como finalidad proporcionar información sobre los factores y repercusiones que enfrentan las y los integrantes de la diversidad sexual de la misma manera proponer medidas o acciones que puedan generar bienestar social, económico y político de los grupos más discriminados, sobre la base del respeto a su diferencia.

En la actualidad algunas personas de la diversidad sexual han decidido visibilizar su preferencia sexual, enfrentándose a una serie de problemas como rechazo social, discriminación en la iglesia y la sociedad se repudia la unión de personas del mismo

sexo, basándose en creencias y prejuicios por esta estigmatización no pueden desarrollarse como ciudadanos y ciudadanas para poder vivir plenamente su sexualidad.

El propósito principal de esta investigación es informar y sensibilizar a la sociedad tanto hombre como mujeres sobre la existencia de diferentes identidades sexuales u orientaciones sexuales y sensibilizarles acerca de cómo las personas Gays, lesbianas, bisexuales y trans experimentan la discriminación directa o indirectamente en la vida cotidiana y los efectos de las mismas en sus vidas. Pretende llevarlos a una comprensión de la diversidad sexual como un aspecto perfectamente normal de la sexualidad humana, retando falsas creencias y mitos que predominan en la sociedad ofreciendo información científicamente veraz y libre de prejuicios.

Los derechos sexuales de las personas de la diversidad sexual siguen sin estar garantizados y son frecuentemente vulnerados. Ayudar a cambiar este paradigma sexual es uno de los compromisos y verdadero reto que asume esta investigación para los próximos años. Por lo tanto este estudio plantea como problema la realidad que enfrentan las y los integrantes de la diversidad sexual frente a la desigualdad y discriminación existente en la sociedad.

¿Cuál es la situación de las personas de la Diversidad Sexual en el área urbana de la ciudad de Waslala RACCN, 2015?

II. OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar la situación de las personas de la diversidad sexual del área urbana de la ciudad de Waslala

Objetivos específicos

Referir los factores que inciden en la discriminación de las personas de la diversidad sexual

Describir las repercusiones de la discriminación en las personas la diversidad sexual

Proponer acciones que contribuyan a disminuir la segregación hacia las personas de la diversidad sexual.

III. MARCO TEÓRICO

III.1. Generalidades.

Diversidad sexual: se refiere a la gama de diferentes identidades y orientaciones sexuales que las personas pueden desarrollar en la sociedad, a partir de su sexo biológico o anatómico. Ha sido acuñado para agrupar a todas las personas que no calzan en la norma heterosexual e incluye tanto a las personas que tiene relaciones sexuales y afectivas con personas de su mismo sexo (homosexuales, lesbianas y

bisexuales), como aquellas personas que no se conforman con las normas socialmente asignadas a su sexo y que prefieren expresarse socialmente según las normas asignadas al otro sexo (las y los trans) (**Fundación Puntos de Encuentro , 2011, p.17**).

Trans se usa para nombrar a todas aquellas personas cuyos cuerpos han sido definidos como masculinos pero que prefieren asumirse como mujeres y viceversa: aquellas cuyos cuerpos son femeninos, pero prefieren asumirse como hombres. Sexo biológico: determina la anatomía de cada persona al nacer y género: es una construcción cultural y social. Los modos, formas, de comportarse, de vestirse, en definitiva es en gran parte educado, inculcado a cada persona según su sexo (**Grupo Estratégico por los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual, GEDDS, 2010, p.23**)

El Grupo Estratégico por los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual (2010) define Homosexual - gay hombres que prefieren mantener relaciones con personas del mismo sexo. Lesbianas: mujeres que prefieren mantener relaciones sexuales o sentimentales con personas de su mismo sexo. Bisexuales: son personas que mantienen relaciones sexuales, amorosas, sentimentales y emocionales con personas de ambos sexos. Heterosexual: personas que mantienen relaciones con personas del sexo opuesto. Tradicionalmente se ha considerado como la normal y el resto es considerado como anormal (**p.24**)

La orientación sexual designa la capacidad individual de sentir una profunda atracción emocional, afectiva, así como de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas. La orientación sexual tiene que ver con la elección del objeto de amor y de deseo, es decir hacia qué sexo se inclina el deseo sexual y amoroso propio. Es independiente del sexo y del género de la persona y representa la organización específica del erotismo y el vínculo emocional de un individuo. La orientación puede manifestarse a través de comportamientos, pensamientos, fantasías, o deseos sexuales (**Cortez Bonilla, 2010, p.34**)

En la Constitución Política de la República de Nicaragua, en su capítulo. I, establece que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social. La constitución determina que en el territorio nacional las y los ciudadanos gozan de protección estatal y del reconocimiento de los derechos inherentes a la persona humana del respeto, promoción y protección de sus derechos y de su plena vigencia consignados en convenios internacionales.

Acercas de la diversidad sexual la Alternativa Nicaragüense de Diversidad Sexual (ANDISEX, 2013) expresa que en Nicaragua existe el marco legal con relación a la protección y la no discriminación de las personas de la diversidad sexual con base del nuevo código penal, aprobado en el año 2008 (ley 641), que no solamente eliminó el artículo 204 donde se penalizaba la homosexualidad sino también integró artículos 36 y 315 que protegen el derecho de las personas de la diversidad sexual de no discriminación a causa de la orientación sexual o identidad de género.

En Nicaragua se registran ciertos avances en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, como la penalización de la discriminación por orientación sexual en diferentes ámbitos incluyendo el laboral y el nombramiento de una Procuradora Especial de Derechos Humanos para la Diversidad Sexual. Estos principios de igualdad y no discriminación, contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Principios de Yogyakarta, promueve la defensa de los derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexual (**Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH 2012, p.163**)

III.2. Factores que inciden en la discriminación de las personas de la diversidad sexual

Los factores son aquellos elementos que pueden condicionar una situación volviéndose los causantes o el inicio de la evolución o transformación de los hechos, es decir constituyen a que se obtengan determinados resultados, conductas que afectan en este caso a la diversidad sexual entre homosexual, lesbianas, bisexuales, transexuales y travestis. A continuación se muestran dichos factores y la discriminación de la que son objeto en cada uno (**Dávila,Flores,2012, p. 74**).

Factor religioso

La iglesia es un agente influyente en la discriminación hacia la diversidad sexual ya que establece la legitimidad única de la familia nuclear excluyendo cualquier intercambio amoroso alternativo entre personas del mismo sexo. Diversas religiones consideran a la homosexualidad y la transexualidad como un pecado que atenta contra la moral y las buenas costumbres (**Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, MOVILH, 2010, p.19**).

Según el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (2010), menciona que el discurso de las iglesias cristianas se sigue articulando sobre tres ejes fundamentales: la mujer debe estar subordinada al hombre, la relación sexual tiene únicamente propósitos de reproducción biológica entre un hombre y una mujer. La mujer no puede decidir cuántos hijos tener dado que es voluntad de Dios, el destino de la mujer es ser esposa y cuidar de la familia y el hogar; la transgresión a esta norma es una amenaza para el núcleo familiar (**p.39**).

En el seno de sus familias, mediante dogmas y doctrinas religiosas y a partir de los sistemas educativos, se van asimilando actitudes de miedo y rechazo hacia la homosexualidad, muchas veces aprendiendo a calificarla como una enfermedad, un pecado, una alteración hormonal o una aberración psicológica. Por lo tanto se promueve la heterosexualidad y se valora como la única expresión aceptable y permisible de la sexualidad humana, marginando las otras expresiones de la sexualidad humana (**Santos Guerra, 2010, p.5**)

Factor educativo

En un estudio realizado en el año 2010 sobre el curriculum oculto y la construcción de género en la escuela Santos Guerra expresa que el sistema educativo independientemente de su carácter laico, está influenciado por estos dogmas y preceptos religiosos, lo que favorece la re funcionalización del modelo de

reproducción espontánea y la continuidad de las normas culturales provenientes de la obscuridad de la comunidad. Por otra parte, la falta de educación sexual humanizada y liberadora favorece, las patologías de origen sexual y las asociadas a la reproducción. Todo ello reduce considerablemente la calidad de vida de la población de la diversidad sexual **(p.40)**.

Las escuelas transmiten a niños y niñas mensajes diferenciados, legitimando la construcción social de lo masculino y lo femenino en vida cotidiana. En general, las prácticas educativas refuerzan las ideas patriarcales sobre el destino de las mujeres, perpetuando la discriminación hacia la diversidad sexual. La educación ofrece estímulos que refuerzan el poder de las figuras masculinas con determinadas ocupaciones, actividades o características de comportamiento, que acentúan los patrones socioculturales de conducta que pesan sobre hombres y mujeres **(Muñoz, 2010, p.5)**

Sobre la distribución estereotipada de roles, Muñoz (2010) menciona que las mujeres son las responsables por la esfera privada; se les asigna el trabajo doméstico y de cuidado de los hijos e hijas, personas con discapacidad, ancianos y ancianas. Ellas deben ser dulces, tiernas y bien comportadas. Los hombres, por otra parte, ocupan el espacio público, tienen el papel de proveedores de los hogares, son importantes y productivos. Para esto, deben ser agresivos, competitivos y fuertes, por lo tanto el transgresor o transgresora a esta norma está incumpliendo con los mandatos establecidos **(p.5)**.

Asimismo, la diversidad afectiva sexual es ignorada en el ámbito educacional. La sexualidad humana aparece ligada a la reproducción, el matrimonio y la heterosexualidad, generando la exclusión de la población de lesbiana, gay, transexual, transgénero y bisexual. Los sistemas educativos continúan insensibles en materia de educación sexual integral, muchas veces en nombre de concepciones religiosas, lo que refuerza la discriminación por orientación sexual e identidad de género en las escuelas **(Acuña, Mora, & Villegas, 2010, p.370)**.

Todo esto aparece en las prácticas educativas de forma explícita e implícita, intencional u oculta. En los contenidos curriculares, los materiales didácticos, el lenguaje, los ejemplos y las oraciones didácticas, las formas de participación de los y las estudiantes en clase, las expectativas diferenciadas, el proceso de elección de la carrera, la ocupación de los espacios, la arquitectura, los modelos y los colores de los uniformes escolares, las canciones, los juegos, los juguetes, las bromas, las relaciones entre maestros y maestras, las normas, los rituales y la propia estructura de poder dentro de las escuelas **(Acuña et al., 2010, p.370)**.

Los libros didácticos comúnmente refuerzan los estereotipos de género y proporcionan invisibilidad a la existencia de los grupos de la diversidad sexual menciona, Acuña et al., valorizando a los hombres y descalificando a las mujeres. La representación en las ilustraciones y fotografías, las tareas que ejecutan, la situación dentro y fuera del hogar son distintos en los libros escolares. Incluso cuantitativamente hay una menor representación de las figuras femeninas. Así se

reafirma la diferencia como parte del proceso de socialización, presentándola como innata y, por tanto, inmodificable **(p.8)**

Acuña explica que: la asignación de responsabilidades y roles diferenciados establece lo que podemos hacer o no en tanto hombres y mujeres. Además, el papel de las mujeres en la historia, en el desarrollo científico y en el arte es sistemáticamente olvidado, el protagonismo masculino es casi exclusivo. Así, se genera una invisibilidad femenina en la enseñanza de las diferentes disciplinas, ya que se ocultan las importantes y numerosas aportaciones de este colectivo **(2010, p.9)**.

Otra invisibilidad importante se da en la ocupación diferenciada del tiempo y de los espacios. Durante las clases, los varones absorben una proporción mayor de la atención del profesorado. Muchas veces el tipo de participación estimulada por maestras y maestros también refuerza los estereotipos de género, favoreciendo la dominación del espacio y tiempo de aula por ellos. Investigaciones muestran que los y las docentes dedican más atención al comportamiento de los niños, les hacen más preguntas, les dan más indicaciones para trabajar, les hacen más críticas y les riñen más **(Ames, 2010, p.7)**

En relación a los espacios, lo que ocurre en el patio de la escuela durante los recreos también es emblemático, pues los comportamientos y juegos revelan los roles de género tradicionales en los que se socializan los niños y las niñas. Hay una tendencia al control masculino del espacio de recreación y la relativa invisibilidad de las niñas en los mismos. Los varones participan en juegos más activos que incluyen deportes y ocupan generalmente la mayor parte del patio, mientras las niñas conversan entre ellas o algunas veces estudian en pequeños grupos en lugares apartados. Si un niño demuestra afecto por otro niño se le valora como diferente **(Santos,Guerra,2010)**

De igual forma Ames (2010) indica que incluso la expectativa de padres, madres, maestros y maestras es diferente. Hay en general una expectativa más baja en relación a la capacidad intelectual, el proyecto educativo a largo plazo y el futuro profesional de las niñas que de los niños. Los profesores y profesoras muchas veces manifiestan un apoyo menor y potencian menos a las niñas en sus opciones profesionales. Este déficit en la política de formación de los y las docentes favorece la reproducción de concepciones estereotipadas y también discriminatorias **(p.6)**.

Basados en prejuicios e ideas previas, consideran que determinadas materias y carreras profesionales son más apropiadas para ellos que para ellas. Santos Guerra menciona que muchas veces se hace pensar a las niñas que su futuro consiste primariamente en ser esposas y madres. Esto influye de manera diferenciada en la autoestima, el desempeño escolar de los y las estudiantes, la elección de la carrera, y contribuye para la reproducción de las diferencias de género en los mercados laborales. La formación que recibe el profesorado, tanto inicial como en ejercicio, raramente incluye la perspectiva de género **(2010, p.7)**

La familia, los medios de comunicación, los juegos con amigos y amigas, entre otros factores, también reproducen estos roles y estereotipos. De todos modos, la escuela es indudablemente uno de los elementos más influyentes en la configuración de ser, de sentir y de pensar de las personas en nuestras sociedades, esta es esencial para la transmisión de los patrones culturales. Sin embargo, la educación constituye un ámbito privilegiado para hacer frente a esta realidad, puesto que tiene un gran potencial transformador, capaz de cambiar las concepciones hegemónicas (Perez, Luna,2010, p.8)

En el modelo tradicional sobre la sexualidad se circunscribe legal y legítimamente a las relaciones en el seno del matrimonio entre hombre y mujer como institución legal, en el marco de una familia en la que el padre, ocupa el lugar de la autoridad y de la ley en un contexto de religiosidad que impregnaba dichos valores y los reforzaba desde su autoridad ideológica y desde su poder institucional. Este modelo no permite ni la existencia ni, mucho menos, la expresión de identidades sexuales no normativas. La homosexualidad resulta entonces una realidad negada, perseguida, considerada anti-natural (Santoro, Concha, & Conde, 2010, p.19)

Factores sociales: La familia concebida como la célula básica de la sociedad, no sólo constituye la agrupación primordial de la organización social, sino una de sus bases más fuertes para la reproducción de los valores sociales y la permanencia de la estructura. La familia, para cumplir con su cometido en ocasiones echa mano de los recursos del estado que puedan apoyarla en sus tareas: las instituciones educativas, los sacerdotes, profesionistas de la medicina, la psicología, la psiquiatría y hasta la policía, de tal manera que se garantice que todos y cada uno de sus integrantes vayan por el buen camino (Careaga & Cruz, 2011, p.203)

Así, es la familia en mucho la que va a definir lo adecuado y lo adaptado de cada integrante y donde se define el rol y el lugar social que se va a desempeñar. Más allá de los intereses, aptitudes y necesidades individuales, Careaga y Cruz (2011), señalan que la familia busca definir la identidad, la orientación y las perspectivas aceptables para cada uno de sus integrantes, muchas veces a partir de las necesidades de sus progenitores, o del progenitor. Si bien esto puede darnos una impresión de gran control y omnipotencia de la autoridad familiar (p.203).

De la misma manera Careaga y Cruz refieren que la familia tiene una gran presión social que la lleva a vigilar el caminar de sus miembros por un rumbo previamente trazado, fundado en ideales sociales, pero la sexualidad debe de estar silenciada, es decir restringida a un contexto donde sólo es legítima su expresión en el marco conyugal y con fines reproductivos. Al no poder limitar su expresividad, ha generado sentimientos de incomodidad, rechazo y hostilidad hacia quienes se expresan de manera diferente o incluso ante la simple posibilidad de evidenciar o experimentar el deseo sobre todo en la mujer (2011, p.205).

Medios de comunicación: Estas identidades van creando una opinión negativa y reproducción de la ideología patriarcal hacia estos grupos vulnerables. La violencia de género y los crímenes de odio por homofobia muchas veces surgen desde el seno familiar. Las pautas marcadas, principalmente por la televisión, llevan

a un alto grado de discriminación y odio. Ser heterosexual, homosexual o bisexual son condiciones humanas que ocurren en todas las sociedades y grupos humanos. Las orientaciones y preferencias sexuales suelen descubrirse durante la juventud, en ocasiones antes, y en algunos casos suelen ser elegidas **(Arizmendi Odón, 2010, p. 13)**.

La imagen que se crea es negativa y estereotipada y los medios de comunicación distorsionan aún más esta imagen al relacionar las comunidades de la diversidad sexual con el crimen, las drogas y una supuesta promiscuidad. Destacando que la desinformación sobre la construcción de la identidad y la orientación sexual, así como los estereotipos transmitidos sobre estas identidades en los medios de comunicación son importantes factores que explican estas actitudes de rechazo. Por el contrario, conocer y relacionarse con personas de estos colectivos incide favorablemente en el desarrollo de actitudes más positivas **(Fernández, Rodríguez, Vallejo, & Alonso, 2013, p.109)**.

Muchos chistes se estructuran vinculando el ser homosexual con lo femenino. Expresando prácticas irreales, generalmente mal vistas socialmente, que se suponen corresponden al otro como diferente. Si alguna persona se opone al chiste o señala su carácter homofóbico suele ser tildado de falta de humor o señalado inmediatamente como homosexual. La homofobia social y la institucional es expresada a través de la negación de espacios para congregarse, impedir el acceso a puestos de poder, problematización del acceso a los servicios de salud, restricción de la representatividad. Pero también formas discursivas más sutiles, teñidos de academicismo, como el médico o el psicoanalítico **(Fernández et al, 2013)**.

Factores culturales

Ideología patriarcal: un sistema de creencias que no sólo explica las relaciones y diferencias entre hombres y mujeres, sino que toma a uno de los sexos como parámetro de lo humano. Basándose en este parámetro, el sistema especifica derechos y responsabilidades, así como restricciones y recompensas diferentes e inevitablemente desiguales en perjuicio del sexo femenino que es entendido como diferente al modelo o paradigma de lo humano que es el sexo masculino. Este sistema de creencias justifica las reacciones negativas hacia la diversidad sexual, asegurándose así el mantenimiento del estatus **(Facio, Montis, Ardon, Arce, & Miller, 2012, p.15)**

Durante el año 2012 Facio et al., menciona que el patriarcado es el poder de los padres, es un sistema familiar, social, ideológico y político mediante el cual los hombres, por la fuerza, usando la presión directa o por medio de símbolos, ritos, tradiciones, leyes, educación, el imaginario popular o inconsciente colectivo, imponen la maternidad forzada, la heterosexualidad obligatoria, la división sexual del trabajo y la exclusión y discriminación de las relaciones afectivas entre los mismos sexos **(p.15)**

Las ideologías patriarcales no sólo afectan a las mujeres al ubicarlas en un plano de inferioridad en la mayoría de los ámbitos y ciclos de la vida, sino que restringen y

limitan también a los hombres, a pesar de su estatus de privilegio. En efecto, al asignar a las mujeres un conjunto de características, comportamientos y roles propios de su sexo, los hombres quedan obligados a prescindir de estos roles, actitudes, comportamientos y características y a tensar al máximo sus diferencias con las mujeres **(Fernandez & Welsh, 2010, p.17)**

Roles de género: se definen como un conjunto de normas de comportamiento percibidas, un conjunto de papeles y expectativas, asociados particularmente como masculinas o femeninas. De este modo, a los hombres se les asocia al rol masculino, un rol prestigiado socialmente y relacionado con el ámbito público. Se espera de ellos que sean fuertes, activos, independientes, valientes. Mientras, a las mujeres se les asocia el rol femenino, un rol poco prestigiado y relacionado con el ámbito privado, las tareas del hogar o el cuidado. Se espera de ellas que sean sentimentales, pasivas, dependientes, temerosas **(Instituto Vasco de la Mujer, 2011.p.21)**

La homofobia es otro de los mecanismos básicos para perpetuar la ideología patriarcal de la masculinidad. En la definición del modelo de hombre heterosexual, se rechazan actitudes consideradas femeninas y a los hombres que las tienen. Este rechazo se apoya en una concepción de la sexualidad masculina definida por una heterosexualidad, que limita y penaliza las relaciones afectivas, de intimidad y complicidad entre los hombres. De esta manera, desde el modelo hegemónico, se rechaza y se valora como menos hombre o masculino a las personas homosexuales **(Facio et al, p.18).**

Socialización sexista que esto genera un sistema sexo genérico, basado en un conjunto de discursos hegemónicos que consideran como verdad natural y divina la complementariedad biológica entre el hombre y la mujer, expresa el Instituto Vasco de la mujer, quienes no sólo son iguales sino que además son opuestos, lo cual se corrobora a través de una serie de rasgos que potencializan o vulneran sus roles sociales e identidades colectivas, mismos que tendrán que integrar y asumir en su vida personal y cotidiana como una esfera naturalizada de su deber ser social **(2011, p.24)**

Sexismo: El género explicaría en nuestra sociedad las desigualdades entre los hombres y las mujeres. Al ser hombre o mujer, niño o niña, se aprende, y esa definición está condicionada incluso antes del nacimiento (cuando se eligen los nombres, se decoran las habitaciones, se compra la ropa). Los seres humanos están obligados a aprender para ser lo que son, y el aprendizaje de género es una de las más importantes y primeras lecciones que nos enseñan la familia, la escuela, las distintas religiones y la sociedad en la que vivimos **(Iradier & Gasteiz, 2010.p.15)**

Al respecto Iradier y Gasteiz sostienen que tal es la importancia de este aprendizaje que sobre él se construyen rasgos fundamentales de la identidad personal. A este proceso de interiorizar, comprender y aceptar las normas y valores colectivos que rigen la convivencia, le llamamos socialización. La eficacia de este proceso reside en que la exigencia de cumplir las mismas es universal (para todas las personas) pero diferenciada y matizada en base a una concepción sexista de la construcción social.

Así pues, se premia a quienes cumplen las normas establecidas y se castiga o excluye a quienes no lo hacen (2010, p.16).

De la misma forma Iradier y Gasteiz (2010), explican que de este modo, las niñas y los niños son transformados en mujeres y hombres a través de un proceso de socialización que se encarga de fomentar las actitudes que se consideran adecuadas para cada sexo, o bien, de reprimir aquellas que no se ajustan a los roles y estereotipos establecidos. Este proceso no afecta por igual a todas las personas, no se reproducen los modelos exactos, pero se generan pautas de comportamientos mayoritarios o hegemónicos que tienden a reproducir los estereotipos atribuidos a lo masculino y femenino.

En la sociedad y la cultura en la que vivimos, la socialización acarrea unas serias consecuencias para la vida de las mujeres y los hombres. El sexismo es un limitador natural que reduce las posibilidades de las personas para desarrollar sus capacidades y por tanto, supone un obstáculo para la libertad individual y colectiva. La socialización sexista en un sistema patriarcal que discrimina y oprime a las mujeres, al mismo tiempo que limita a los hombres (Cortez Bonilla, 2010, p.21).

Igualmente Cortez Bonilla expresa que un mismo comportamiento es valorado de forma diferenciada partiendo del sexo de su protagonista. Pero también se educa en potenciar determinadas capacidades de forma distinta. Se corrige así a un niño demasiado delicado ya que se aleja del modelo de fortaleza que se asigna al estereotipo masculino naturalizado. Todo esto configura un entramado simbólico y funcional de expectativas e imágenes sociales del deber ser, que forma todo un sistema de referencias en el que nos apoyamos para poder construirnos, ya sea acomodándonos o resistiéndonos (2010, p.22).

Desde la infancia se asume una conceptualización muy diferente del cuerpo, los deseos, el placer, la pareja, el amor, los sentimientos, las relaciones sexuales, la expresión de los afectos. En cuanto a la socialización sexista de las mujeres; su autonomía sexual ha estado tradicionalmente limitada por la penalización social que marca fuertemente a las mujeres que se muestran dueñas de su cuerpo y su sexualidad expresándola y desarrollándola en libertad. Su diversidad erótica, tanto los deseos como las prácticas sexuales, siguen siendo presentadas como mero objeto sexual para goce de los hombres (Fernandez & Welsh, 2010,p.155)

Conductas afectivas La fluidez de la identidad de género femenina da lugar a la existencia de grandes espacios de ambigüedad en lo que tiene que ver con las conductas afectivas. Santoro et al., expresa que donde se proporciona una muestra de afecto entre dos hombres conduce casi ineludiblemente a pensar que son homosexuales, el afecto entre mujeres puede perfectamente pasar desapercibido pues resulta común y no forzosamente denota homosexualidad. Así, en el modelo tradicional, el lesbianismo sería más tolerado, que la preferencia sexual de un hombre se enfoque a un hombre (sanatoro et al, p.39)

El machismo y el adultismo, imponen creencias equivocadas en la familia, la comunidad, las organizaciones, la religión, la escuela y en el estado mismo, que dan

pie a que se de la discriminación hacia la diversidad sexual. El adultismo nos ha hecho creer que niñas, niños y adolescentes tienen menos derecho porque son personas incompletas casi propiedad de las personas adultas y por tanto nos deben obediencia absoluta. Hay que tener claro que todos y todas son personas con derechos completos y hay que respetar, independientemente de que estén en periodo de la niñez **(Fundación Puntos de Encuentro,2011,p.17)**

La fundación Nicaragüense Puntos de Encuentro menciona que desde una edad temprana, los varones son llevados a estar conscientes de su conducta que puede hacer que otros sospechen que ellos no son hombres verdaderos. Esta creencia es producto de un proceso orientado hacia la construcción de un varón dominante. Los padres temen fuertemente que sus hijos varones eventualmente pudieran adquirir características consideradas femeninas e indeseables para su propia imagen social **(2010, p.18)**.

El modelo social de sexualidad masculina está estrechamente limitado a lo genital, lo coital y a la heterosexualidad, y por ende a fines reproductivos. Cualquier tipo de manifestación sexual o juego erótico distinto a este modelo tiene una categoría inferior, preliminar o incompleta en el mejor de los casos, o de patológica en el peor. Incluso aquellos juegos eróticos en los que no participan los genitales, sobre todo los masculinos, no son considerados relación sexual **(Fernandez & Welsh, 2010, p.154)**.

El machismo es uno de los mayores exponentes que sustentan la consagración de las relaciones heterosexuales dominadas por los hombres como las únicas socialmente aceptables construye en contraposición y exclusión de lo femenino, y que priva principalmente el desarrollo de actitudes y habilidades de cuidado y afecto entre los hombres, independientemente de su orientación del deseo erótico. Esto continúa prevaleciendo, y además de castrar la diversidad y penalizar la libertad sexual de los propios hombres es impuesto a los deseos, corporalidad y voluptuosidad de la sexualidad femenina **(2012, p.154)**.

La misoginia está arraigada en la educación de hombres y de mujeres, finalmente a la mujer se le menosprecia, se le devalúa, se le concibe de una manera totalmente negativa y realmente la construcción de las masculinidades obedece a una contraposición de lo femenino. La misoginia y la homofobia son dos ingredientes principales para esta discriminación, se promueve, se recrea, se reproduce y todavía se tiene esa idea de que la mujer básicamente está al servicio de los hombres, y que el hombre es el proveedor y que tiene que ser el fuerte **(García, Quiroga, Morgan, & Paller, 2011, 106)**.

La sociedad y la cultura generan y reproducen patrones tradicionales de roles y relaciones entre hombres y mujeres; éstos están designados por la desigualdad de poder entre los géneros, disposición que impone profundas restricciones a las oportunidades que tienen los grupos de la diversidad sexual a sí como las mujeres, de insertarse en las actividades políticas, sociales y culturales. En un mismo sentido, muchas veces la asimetría y la segregación que los integrantes de la diversidad sexual viven en el campo social se repiten, desde la organización interna de la

familia, y esto se ve particularmente cristalizado en las diferencias de identidades de género (p.107).

Hetero normatividad: Carácter de naturalidad, legitimidad e idoneidad que adquiere la heterosexualidad y los estilos de vida heterosexuales en la sociedad patriarcal. Imposición de la monogamia que se institucionaliza a través del matrimonio y la posterior procreación. Los hijos se insertan en el entorno sociocultural existente reproduciendo patrones hetero patriarcales. Discurso ideológico: cualquier expresión de la sexualidad humana diferente a la heterosexualidad monogámica es considerada antinatural, desviada e inmoral (Lander & Arroyave, 2010,p.18).

Al respecto Lander y Arroyave (2010) aseguran que las instituciones han emergido y emergen una serie de discursos ideológicos como los de índole político, jurídico, médico psiquiátrico, científico social y religioso, entre otros, que amparados en el sistema de valores y los principios propios de la cosmovisión patriarcal han denominado a todas aquellas expresiones de la sexualidad humana que no se adecuan a la heterosexualidad monogámica como antinaturales, aberradas, desviadas, inmorales y pecaminosas entre otros calificativos (p.19).

Sexualidad con prejuicios: Muchas de las actitudes y comportamientos discriminatorios parten de la no aceptación de la sexualidad de otras personas, de la existencia y aceptación de prejuicios sexuales que convierten en desigualdad la condición de personas con diferente orientación sexual o identidad de género expresa Lander y Arroyave (2010) al igual que los diversos grupos de personas de la diversidad sexual no reclaman el derecho a ejercer su sexualidad libremente, con libertad de expresarse conforme su orientación sexual o identidad de género (p.20).

Según la Red de Desarrollo Sostenible de Nicaragua (RDS, 2011) Plantea que los prejuicios sociales contra las personas con orientación sexual o identidad de género diferentes de la comúnmente aceptada, se convierte en discriminación y trato diferenciado que menoscaba su dignidad y sus más elementales derechos humanos. Tiene como base los valores patriarcales tradicionales, impuestos por la sociedad intolerante de las diferencias, que se expresa en las leyes y en las actitudes de las personas. Otro factor, es el desconocimiento de los derechos fundamentales, de las leyes que los amparan, así como de las instancias correspondientes que deben garantizar su pleno ejercicio (p.11).

Masculidades hegemónicas o tradicional. El sexo es una categoría asociada a características biológicas que tienen las personas. El género, sin embargo, es una categoría construida social y culturalmente, que viene a definir qué se entiende en cada sociedad y cultura por femenino y masculino. Por tanto, delimita qué valores, conductas y expectativas deben ser propias de los hombres y cuáles propias de las mujeres en ese contexto determinado. Lo femenino y lo masculino se aprende y, por lo tanto, se puede modificar (Iradier & Gasteiz, 2010,p.21).

Masculinidad y poder. La subjetividad aún hoy se conforma principalmente alrededor de la idea de que ser varón es poseer una masculinidad racional autosuficiente y

defensiva controladora que se define contra y a costa del otro u otra, dentro de una jerarquía masculina y con la mujer como sujeto en menos, generando además una lógica dicotómica del uno u otro, del todo o nada donde la diversidad y los matices no existen **(Téllez & Delgado, 2014, p.22)**

Al respecto Tellez y Delgado (2011) afirman que el privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad y su heterosexualidad. La virilidad, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia (en la venganza sobre todo), es fundamentalmente una carga. Todo contribuye así a hacer del ideal imposible de la virilidad el principio de una inmensa vulnerabilidad **(p.81)**

Para ser masculino un hombre debe estar dispuesto a luchar e infligir dolor, pero también a sufrir y soportar dolor. Él busca aventuras y pruebas de su coraje y lleva las cicatrices de sus aventuras orgullosamente. Una mujer enfrenta el peligro en el parto, un riesgo del que no puede escapar. Un hombre tiene que aceptar el peligro libre y voluntariamente o si no él no es un hombre. Una mujer sangra en la menstruación y en el parto **(Verdú Delgado, 2011, p.72)**.

De igual forma Verdú Delgado (2011) manifiesta que un hombre sangra en la guerra, en los rituales y en los trabajos peligrosos que él asume para que las mujeres puedan criar a sus hijos en un ambiente seguro. El dominio social masculino debe ser visto como fruto del sacrificio del hombre. Un hombre busca el poder, la riqueza y el éxito no para sí mismo sino para otros. Él recibe honores por su disposición a servir o morir si es necesario. La hombría es un honor, pero a menudo es un honor mortal **(2011, p.72)**

Los órganos sexuales externos son un marcador físico que condiciona al individuo en la sociedad, y le coloca en una posición jerárquica en la sociedad. El sexo, si bien hace referencia a las diferencias fisiológicas de hombres y mujeres, es, del mismo modo que el género, una construcción cultural, y por lo tanto, socialmente elaborada otorgándosele en cada cultura distintos rasgos y características **(Téllez & Delgado, 2011, p. 83)**.

Rojas Lander señala que la celebración de los atributos estereotipados que representan una masculinidad reducida a la dureza, la agresividad y la ausencia de sentimientos. La regulación y presión de la masculinidad puede entenderse, por tanto, como una actitud cultural cuyo efecto más inmediato ha sido reforzar el poder que los hombres se adueñan de las mujeres, tanto desde la perspectiva material desigualdad real entre hombres y mujeres en relación a los recursos, derechos cívicos y políticos y oportunidades sociales como desde la perspectiva simbólica interpretación de los significados de la feminidad y masculinidad, designación de sus valores y diferencias **(Rojas, Lander, 2012, p. 32)**.

A fin de explicar los mitos que causan discriminación Velásquez (2010) concluye:

La homosexualidad y la transexualidad son una elección. Nadie elige su orientación sexual o identidad de género. Uno/a es lo que es. La homosexualidad y la transexualidad son enfermedades que pueden ser curables. No son una enfermedad. Las orientaciones sexuales y las diversas identidades de género son tan naturales como la heterosexualidad y por tanto no hay nada que sanar. La homosexualidad y la transexualidad sólo se dan en personas adultas. Las personas van sabiendo y conociendo que son homosexuales o transexuales desde niños o niñas, al igual que las heterosexuales **(Velásquez, 2010, p.22)**.

Las orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual son producto de conflictos familiares, de ausencia de las figuras materna o paterna, de algún abuso sexual. Ninguno de esos elementos determina que una persona sea homosexual o transexual. Simplemente se es lo que la naturaleza indica. Sólo los gays son afeminados y las lesbianas amachadas. Toda persona; homosexual, transexual o heterosexual; puede tener comportamientos más masculinos o más femeninos que otras. La transexualidad es sinónimo del comercio sexual. Falso. Lo cierto es que algunas personas transexuales ejercen el comercio sexual por falta de oportunidades o discriminación, al igual que cualquier ser humano que desempeñe este delito **(p.22)**.

La homosexualidad y la transexualidad son influenciables o contagiosas. Ninguna orientación sexual o identidad de género se contagia, ni tampoco se influencia. Homosexuales y transexuales están incapacitados/as para ejercer ciertos oficios y profesiones. Toda persona puede desempeñarse en cualquier oficio o profesión. Heterosexuales, homosexuales o transexuales tienen las mismas capacidades que el resto de las personas. Homosexuales y transexuales están más propensos/as a cometer delitos, en especial de tipo sexual. Los delitos no tienen ninguna relación con la orientación sexual o la identidad de género. Otros factores llevan a las personas a delinquir, al igual como ocurre con los heterosexuales **(p.22)**.

Los intentos por cambiar la preferencia sexual de niños o niñas no provocan trastornos. Los intentos por modificar la naturaleza sexual o de género de cualquier persona pueden afectar su vida, con el peligro de llegar al suicidio. Los gays quieren ser o parecer mujeres y las lesbianas, hombres. Los gays son hombres y las lesbianas mujeres y se sienten bien con su sexo. No desean pertenecer al sexo opuesto. A los gays les gustan todos los hombres y las lesbianas todas las mujeres **(Velásquez, 2010, p.23)**.

El deseo por otras personas en homosexuales, es igual que en heterosexuales. A nadie le gusta todo el mundo. Homosexuales y transexuales acosan a las personas que les gustan. El acoso puede provenir de cualquier persona y no tiene relación con alguna orientación sexual. El Sida afecta sólo a homosexuales o transexuales. El Sida puede afectar a cualquier persona. No hay grupos de riesgo. Sólo conductas de riesgo, como es el no usar correctamente el preservativo en cualquier relación sexual **(p.24)**

Homosexuales y transexuales son más eróticos/as y promiscuos/as que el resto de las personas. Falso. Cualquier persona, independiente de su orientación sexual o

identidad género puede presentar conductas más eróticas, sexualizadas o promiscuas que otras. La homosexualidad es distinguible en las personas. La homosexualidad y la heterosexualidad no son distinguibles. Si una persona tiene relaciones sexuales con alguien de su mismo género tiene más posibilidades de convertirse en gay o lesbiana. Falso. Las conductas sexuales no son lo mismo que las orientaciones sexuales (p.25)

III.3. Repercusiones de la discriminación en las personas de la diversidad sexual

La repercusión es un sustantivo femenino que en las ciencias sociales se utiliza para describir los efectos o resultados de uno o varios fenómenos en esta ocasión la investigación aporta una resonancia sobre la discriminación que es un problema social que afecta día a día a las personas impidiendo que sus derechos humanos, sexuales y reproductivos sean respetados y ejercidos. La discriminación es entendida como toda forma injustificada de distinción, exclusión, restricción o preferencia, que prive, perturbe, amenace o menoscabe el ejercicio de los derechos de la diversidad sexual (**Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Trans y Bisexuales FELGTB, 2013, p.7**).

Ningún tipo de discriminación arbitraria puede ser aceptada, en particular cuando se origina por motivos de sexo, etnia, nacionalidad, idioma, religión, ideología u opinión política, sindicación o participación en asociaciones gremiales, estado civil, edad, filiación, apariencia personal, enfermedad o discapacidad y por supuesto, el género o la orientación sexual. Cuando las personas son discriminadas, se ofende y daña a la diversidad de la sociedad y del país donde vivimos al discriminar no sólo se afecta la dignidad de quien es excluido. También se afecta al conjunto de la sociedad (**FELGTB, 2013**).

La diversidad sexual enfrenta resultados condicionantes de discriminación en los siguientes ámbitos:

Las personas de la Diversidad Sexual constantemente sufren agresiones solamente por el hecho de tener una orientación sexual o identidad de género diferente, y que exteriorizan rompiendo con los patrones establecidos. Las y los trans generas son abusadas, violadas, golpeadas y hasta asesinadas debido a prejuicios y odio por estas razones. La mayoría de las personas de la Diversidad Sexual se enfrenta a situaciones de rechazo y de violación de sus derechos humanos (**Red de Desarrollo Sostenible, RDS, 2011, p.13**).

Las creencias sociales que troquelan la organización de la vida colectiva estigmatizan lo distinto, refiere Arizmendi Odón, las personas con un deseo distinto lo suelen reprimir, esconder o incluso, negar hasta el punto de casarse y trata de vivir como heterosexuales. Son pocas las personas que asumen abiertamente su deseo distinto. Defender la diversidad sexual implica defender la vida democrática de nuestras sociedades. Y como el proyecto democrático, por sí solo, no genera condiciones para que exista libertad sexual es necesario impulsar ciertos acuerdos

sociales que eduquen contra la homofobia, impidan la discriminación y fomenten el respeto a la diversidad sexual humana (2010, p.12).

Ámbito Religioso Las personas que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual son rechazadas y expulsadas de los recintos religiosos a los que pertenecen. La fuerza discursiva de las Iglesias discrimina a las personas homosexuales llamándolos enfermos y pervertidos y los excluyen de participar en el culto común que como personas religiosas tienen derecho. También cuando las parejas homosexuales o bisexuales adquieren un espacio para compartir su vida, son acosados por los vecinos cuando se dan cuenta de su orientación sexual, y son objeto de chantajes, pintas y todo lo necesario para que sean corridos de dichos espacios (Cáceres, Careaga, & Pecheny, 2010, p.78)

El ámbito educativo, es uno de los espacios dónde más frecuentemente se encuentran presentes las situaciones de discriminación (directa o indirecta) por motivos de orientación sexual e identidad de género, lesionando el derecho a una educación en condiciones de igualdad. Al responder o reproducir los patrones socioculturales como el poder del patriarcado por este factor frecuentemente se estigmatiza y excluye a las personas por motivos de diversidad afectivo-sexual o identidad y expresión de género aumentando la deserción escolar de las personas de la diversidad sexual (Ganuza, 2013,p.113).

El acoso o bullying menciona Ganuza, (2013) que no solo afecta el derecho a la educación, sino también a otros como el derecho a la identidad, la salud (incluyendo la salud sexual), a la integridad, a la personalidad, a la igualdad y a la libertad. Por otro lado, se ha argumentado que toda educación es sexual ya que en todos los procesos educativos se producen, transmiten y negocian sentidos y saberes respecto de la sexualidad por tanto es posible postular que en la educación formal existe desde siempre una educación sexual cuyo sentido principal ha sido preservar el orden social de género establecido (p.114).

En la escuela comienzan las estigmatizaciones con expresiones como el marica o la marimacha cuando probablemente la orientación sexual aún no se ha definido perturbando la salud psicosocial de la o el niño. Las y los niños que son hijos de padres homosexuales o madres lesbianas son discriminados y excluidos, y muchas veces expulsados truncando así el derecho de cualquier infante a la educación. También se expresa a través de empujones, burlas, humillaciones, marginación, rechazo, golpes físicos y psicológicos (Ganuza 2013 p, 115).

En el ámbito escolar algunos estudiantes han decidido visibilizar su orientación sexual y el efecto que produce es cortar la comunicación por parte de las amistades, exclusión total por parte de compañeros y compañeras. El tema no es tratado en ninguno de los niveles de educación y cuando se imparten clases de educación sexual se presenta la sexualidad como puramente reproductiva. Asimismo, la asignación de los roles sexuales y la inmovilidad de los mismos son reforzados grandemente en las instituciones educativas (Red De Diversidad Sexual, 2011, p.109)

Algunas de las violaciones de derechos humanos más relevantes a las que se ven expuestas las personas de la diversidad sexual por este motivo son: asesinatos, violaciones, agresiones físicas y psicológicas, torturas, detenciones injustas, denegación de los derechos de reunión, expresión e información, discriminación en el empleo, la salud y la educación, la denegación de ingreso o la expulsión y el hostigamiento, incluido el acoso escolar, mencionando que el aislamiento y el estigma generan depresión y otros problemas de salud y contribuyen al abandono de la escuela y, en casos extremos, el intento de suicidio o el suicidio **(Muñoz, 2010, p.16)**.

Existen diversas conceptualizaciones sobre el acoso por razones de orientación sexual o identidad de género, de las que surgen algunos de sus elementos constitutivos: comportamientos discriminatorios o violentos, carácter invisible y estructural, continuidad en el tiempo, desigual relación de poder, intencionalidad (tendientes a la descalificación, a la exclusión o aislamiento) y con base en los patrones de heterosexualidad. Entre sus efectos más frecuentes, se destacan: ansiedad, baja autoestima, depresión, dificultades para la integración en el medio escolar **(Careaga & Cruz, 2011,p.28)**

Este tipo de acoso se manifiesta a través de comportamientos de índole físico expresiones corporales, agresiones), psicológico (intimidación, amenazas, expresiones verbales), actitudes excluyentes. Añade también Careaga y Cruz (2011) que se discrimina a través de las herramientas digitales y las redes sociales, lo que se conoce como cyber bullying, los estudiantes o docentes identificados como homosexuales o transexuales son víctimas de burlas o molestias por parte de sus propios compañeros/os o colegas. La violencia o intimidación en el sistema escolar, como puede ser la discriminación u otro tipo de fenómeno, ha sido conocida con el nombre de bullying, palabra que viene del anglicismo matón o matonaje **(p.28)**.

El Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (2010), indica que el bullying homofóbico o transfóbico y la discriminación hacia el colectivo de la diversidad sexual puede expresarse en violencia física o verbal o en la sanción, expulsión o despido de estudiantes o docentes sólo por ser identificado/as como homosexuales o transexuales. El o la agresora puede ejercer directamente la violencia o mandar a otras personas a ejecutarla, tanto al interior como al exterior del establecimiento educacional, como también en espacios virtuales (internet). **(p.25)**

Ámbito Familiar. Muchas de las familias al conocer la opción sexual de sus hijos o hijas, los rechazan y discriminan, faltando al respeto, limitando sus libertades individuales o bien expulsándolos de las casas, por la falta de comunicación y comprensión. Por norma los padres son más intolerantes que las madres y ellas son quienes proporcionan la seguridad necesaria para afrontar situaciones difíciles. Cada vez más, las y los jóvenes hacen pública su orientación sexual en casa y, además, a edades más tempranas. Frecuentemente comentan a sus padres y madres sus sentimientos sin haber aceptado todavía su orientación sexual y estos son expulsados de sus hogares **(Zuñiga Solis, 2010, p.29)**

Debido a la cultura homofóbica que existe en Nicaragua, en la mayoría de los casos la noticia suele ser un shock para la familia menciona Zúñiga Solís (2010) dada la

condición de homofobia, resulta terriblemente desconcertante y vergonzoso para un padre conocer que su hijo tiene una orientación sexual diferente. Asimismo, hace mención en que la homosexualidad es vista como una debilidad o una enfermedad, que ninguna familia se siente orgullosa de cargar y que este tipo de pensamiento lo que hace es que el proceso de aceptación ante la inclinación sexual de sus hijos, sea doloroso y en algunos casos estresante **(p.30)**.

Muchas familias consideran que sus hijos e hijas necesitan ayuda psicológica porque deben curarse. En estos casos la ayuda profesional debería asumirse para que ésta contribuya al auto aceptación personal. Los padres y madres pueden colaborar a este proceso admitiendo que sus hijos/as deben desarrollarse en armonía con sus sentimientos, sus pensamientos y sus intereses y, además, acompañándolos con amor, independientemente del desarrollo normal o divergente, heterosexual u homosexual. Sin embargo, esto se dice fácilmente, pero en realidad, es un proceso difícil y muchas veces doloroso. **(Asociación de Madres y Padres de gays y lesbianas, 2011, p.76)**.

Los estudios realizados acerca de los procesos que atraviesan las familias ante el conocimiento de la homosexualidad de un hijo o de una hija, demuestra que las reacciones no son siempre las mismas en todas las familias y los progenitores, ante esta situación, cada uno responde de un modo particular. En este sentido, Zúñiga Solís explica que los padres saben que existe gente homosexual, pero nunca se esperan que dentro de su familia la historia aparezca. Además, expresa que esta situación puede pasar en cualquier hogar ya que una de cada diez personas en el mundo nace con esta preferencia sexual **(2010, p.17)**.

La Licenciada Samira Montiel, abogada de la procuraduría para la defensa de los derechos humanos de la diversidad sexual de Nicaragua (2010), manifiesta que generalmente los padres tienen como primera reacción la negación, una vez que pasa la primera impresión lamentablemente reaccionan la mayoría con violencia, atentando contra la integridad física de su hijo o hija, puede ser que en un momento determinado lo echen de la casa. También, explica que la aceptación familiar promueve el bienestar y ayuda a proteger a los/as jóvenes LGBT contra los riesgos; por el contrario, el rechazo familiar tiene un grave impacto en el riesgo de que un joven homosexual o transgénico, tenga problemas de salud física y mental **(Montiel, 2010, p.2)**.

En Nicaragua, la mitad de las personas de la diversidad sexual sufren discriminación y violencia en el seno de su propia familia, debido a su identidad sexual; Según datos del grupo estratégico de los derechos humanos de la diversidad sexual (2010), explica:

Esta violencia y discriminación es expresada de manera física, psicológica y sexual. Ante esta realidad una parte de las personas de la diversidad sexual se ven obligadas a abandonar sus hogares para poder vivir y expresar libremente su identidad sexual. En igual sentido las personas de la diversidad sexual no son aceptadas en el seno familiar por sus hermanos/as, madre y/o padre, y que en la familia, la aceptación es un proceso que acostumbra a iniciar con la negación, el odio, y en la mayoría de los casos avanza hasta una situación de aceptación mientras no se hable del caso, es

decir, la identidad sexual condiciona las relaciones familiares, y por tanto, el desarrollo personal se ve afectado. **(p.31)**.

Las comunidades de la diversidad sexual viven en el hogar las primeras muestras de discriminación a través de la burla, el castigo físico o la expulsión a temprana edad, con lo cual se ven obligadas y obligados a vivir en condiciones precarias, sin acceso a la educación formal, a la profesionalización, a la salud, al trabajo, entre otros. Esta problemática es crucial para entender los procesos de pauperización a los cuales son sometidas estas comunidades **(Dávila Flores, 2012,p.100)**.

El rechazo, la negación y la devaluación por parte de sus propios familiares deja secuelas graves en términos de autoestima y auto imagen. La discriminación puede comenzar desde la niñez dada la rigidez de la familia nuclear en donde se castigan las actitudes afeminadas por parte de los niños o se reprime a las niñas que no juegan con los juguetes propios de su género, llegando hasta el maltrato físico y la violencia sexual. Así mismo Dávila Flores (2012) determina que los reclamos por avergonzar y deshonorar a la familia, resultan dañinos para las personas no heterosexuales resultando una afectación a nivel personal como trastorno psicológicos, sentimientos de culpa y hasta deserción escolar y laboral **(p.101)**.

Según Martel y Alinda (2011) manifiesta que a discriminación y exclusión homofóbica, provoca en estas personas cierta inseguridad en aceptar y actuar como tal, obligándolos a llevar una doble vida y por lo tanto una doble identidad para evitar ser juzgados por la sociedad perjudicándolos gravemente a ellos y ellas. Las ideologías, los tabúes, las creencias crean en la sociedad conceptos inadecuados acerca de la homosexualidad, las cuales arrastran actitudes negativas en contra de personas no heterosexuales dando lugar al rechazo y discriminación, haciendo de sus vidas un martirio lo cual les impide llevar una vida tranquila y normal **(Martel & Alinda, 2011,p.42)**.

La homofobia es el prejuicio, estigma o discriminación hacia las personas que mantienen relaciones sexuales con otras de su mismo sexo expresa Dávila flores (2012). Las personas homofóbicas pueden tener baja autoestima, experimentar mayores dificultades en adoptar prácticas sexuales seguras, y contar con un menor soporte social. En muchas oportunidades, el temor al estigma y a la discriminación les disuade de solicitar pruebas de detección del VIH, consejería y tratamiento. En otros casos es la misma práctica homofóbica la que les auto impide acceder a estos servicios **(p.4)**.

Dávila flores (2012) señala que: A pesar que en las dos últimas décadas se han alcanzado avances importantes a favor del respeto de los derechos humanos, todavía existen más de 80 países en el mundo que consideran la Homosexualidad como ilegal e inclusive en algunos de ellos los actos homosexuales pueden ser castigados con la muerte. Algunos expertos consideran a América Latina y el Caribe como la región con mayor número de crímenes homofóbicos del mundo. Está claro que la homofobia constituye un grave obstáculo contra la salud y los derechos de los individuos y esta situación por diversas razones podría estar entorpeciendo en gran

medida los esfuerzos mundiales para detener y empezar a reducir los casos de VIH (p.4).

Ámbito laboral: Las personas de la Diversidad Sexual que exteriorizan marcadamente su identidad, al conseguir un empleo no son objeto del mismo trato, se les da invisibilidad, se evita tomarles en cuenta en actividades de socialización, muchas veces no reciben el mismo salario que otras personas. Ante la grave situación de desempleo, es necesario que se reconozca el derecho al trabajo en base a las capacidades de las personas y no por su orientación sexual o identidad de género, se tiene que garantizar la no discriminación en el empleo para que las personas de la Diversidad Sexual puedan triunfar como profesionales y ganar un salario digno (**Red de Diversidad Sexual de Nicaragua, 2011, p.13**).

La Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB, 2011) señala que: Resulta bastante complejo poder demostrar los casos de discriminación con origen en la orientación sexual. La causa de despido o de reasignación de tareas por parte del empleador (sea el empresario o el responsable de recursos humanos) nunca va a ser que la mujer está embarazada, o que el trabajador no es eficiente algún motivo políticamente correcto que sirva de justificación pero, en realidad la razón real del hostigamiento o el despido laboral sea por no ser heterosexual (p.4).

Ámbito de Salud: En las instituciones de salud pública como los hospitales no cuentan con oficinas o clínicas o personal médico ni de enfermería para atender adecuadamente a las personas homosexuales y transexuales. Señalan que el personal es homofóbico y por ello la atención es sumamente deficiente, el acceso a servicios de salud es importante no sólo cuando una persona necesita atención médica, sino también para prevenir problemas de salud en el futuro. Las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales experimentan toda una serie de dificultades en relación con los servicios de salud sufren a menudo discriminación cuando acceden a la asistencia sanitaria (**Alternativa Nicaragüense de Diversidad Sexual, ANDISEX, 2013, p.71**)

Se han dado casos de personal médico que les insulta abiertamente y compara su sexualidad con la pedofilia o el bestialismo. Otras veces se considera que la orientación sexual o la identidad de género es un tema psicológico. En otros casos, el personal médico se niega simplemente a ofrecer tratamiento o ciertos niveles de asistencia. En muchos Estados está prohibido que los varones homosexuales donen sangre, porque se supone que tienen una elevada probabilidad de ser portadores del VIH/SIDA (p.14).

Por otro lado, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas, (2012) señala que el estigma, la discriminación y la violencia que afectan a las personas de la diversidad sexual tienen consecuencias graves en términos de morbilidad y mortalidad. Este tipo de experiencias lleva a muchas personas LGBT a ocultar su orientación sexual o su identidad de género a los médicos, lo que puede influir en el

diagnóstico o en el tratamiento que reciben. El miedo a los prejuicios puede hacer que no soliciten asistencia médica cuando la necesiten, ni se sometan a pruebas preventivas normales, como citologías para la detección precoz del cáncer de cuello uterino o pruebas para detectar una infección de transmisión sexual (p.5).

En esta área los médicos especialistas como ginecólogos y psiquiatras que no están capacitados ni sensibilizados con la cuestión de la diversidad sexual tratan a las mujeres lesbianas como si fueran heterosexuales haciéndoles preguntas impertinentes y averiguando fisiológicamente las causas de su homosexualidad. Los médicos que atienden en el sector salud pueden rechazarles la atención por miedo a que sean portadores del virus del VIH/SIDA mostrando un total desconocimiento de las maneras en que la enfermedad puede ser transmitida (Davila Flores, 2012, p.129).

Ámbito Legal: En todas las legislaciones modernas existe un principio según el cual todos son iguales ante la ley. Uno de los efectos de una discriminación es que algunos son excluidos del goce de ciertos derechos. La falta de reconocimiento legal de las parejas homosexuales impide que puedan solicitar un crédito con los ingresos de ambos, que puedan postularse como beneficiarios del seguro médico y que puedan contar con los derechos sociales y patrimoniales con los que cuentan las parejas heterosexuales (Verdú Delgado, 2011, 76)

Esto puede hacer que un padre o madre pierda la custodia de sus hijos e hijas o sea causal de divorcio solo por tener una orientación sexual diferente a la norma heterosexual expresa Verdú Delgado (2011). Por otro lado, la falta de reconocimiento legal de las personas transexuales impide a las instancias de impartición de justicia ubicar a una persona transexual en espacios de reclusión penal que sean propios a su nuevo género.

Ámbito Político: Las personas homosexuales se ven obligadas a que esconder su orientación sexual para poder ejercer exitosamente una carrera política. Si bien ha habido algunos legisladores que han expresado públicamente su orientación sexual, el sistema político no lo favorece en ninguna medida sino más bien lo reprime. Asimismo, la inequidad en las cuotas de las mujeres dentro de los partidos políticos y la falta de cuotas y espacios para las personas homosexuales, bisexuales y transexuales resultan ser prácticas discriminatorias que impiden el ejercicio de los derechos políticos más básicos (p.77).

Exterminio: La dicotomía hombre mujer y la hegemonía heterosexual de la sociedad conducen a que los miembros de la comunidad Lesbianas Gais, Bisexuales y Transexuales no sólo no sean aceptados por la sociedad sino que, además, se ven obligados a vivir en un medio hostil en donde predominan el prejuicio, los estereotipos negativos y la discriminación. Al tener que enfrentarse cotidianamente con la incomprensión, el desprecio, el bullying o el maltrato muchas personas, especialmente cuando no cuentan con el apoyo que necesitan en un momento determinado, se deprimen, se sienten excluidas, llegan a pensar que la solución es el suicidio y, lamentablemente, muchas veces lo llevan a cabo (García, Quiroga, Morgan, & Paller, 2011, p.5).

Según la Asociación Internacional de Lesbianas y Gays (ILGA, 2010), la situación de derechos humanos de las personas LGBT y las violaciones de los mismos varía de país a país. Un breve recorrido por el estado de la cuestión muestra claramente que en todos lados los derechos humanos de la diversidad sexual son, en mayor o menor medida, violados. Las estadísticas visibilizan también los casos de personas que son asesinadas por tener una orientación sexual/afectiva o una identidad de género diferente, o por ser activos a favor de los derechos de la comunidad LGBT (p.8).

Marginación social refuerza una cultura donde una significativa parte de la ciudadanía necesita esconderse por miedo a las represalias. Esta discriminación alcanza su cara más dramática y hostil con el asesinato de cientos de personas transexuales y trans géneros a lo largo del mundo, tal y como se visibiliza. Expresándose en los lugares de diversión como tales, debido a prejuicio y falta de aceptación son discriminadas y excluidas de ambientes para la recreación. Las personas de la Diversidad Sexual son incluidas solamente dentro de un contexto de carnaval, muchas veces con burla y una falta de respeto asumida como normal por el resto de la población (ILGA, 2010, p.34)

A nivel social se ha naturalizado la violencia de tal manera que se tolera cuando es aplicada a grupos como las mujeres o la diversidad sexual. Nuestra sociedad actual se encuentra invadida de imágenes, mensajes, estereotipos que promueven la agresión y la violencia como “factor clave” y hasta necesario para alcanzar “las condiciones de vida” consideradas como “ideales”, lo cual facilita que se fomente la discriminación y normalice dichas conductas (Velásquez, 2010, p.29).

En ese sentido, Velásquez (2010) refiere: es cosa corriente escuchar, enterarse, presenciar actos de violencia y cometer acciones de agresión y discriminación hacia otros, ya que a menudo olvidamos que existe una gran diversidad biológica, psicológica y sociocultural que hace que todos seamos iguales pero diferentes y que muy pocos alcancen los ideales impuestos en la máxima de bienestar, que están regidos por un sentido masculino de acción, exigencia, fuerza y agresividad, que muchas veces lleva al repudio de lo femenino y por lo tanto del hombre que quebranta o traiciona lo masculino con actos de abierta feminidad y a la masculinización o empoderamiento de lo femenino (p.30)

La violencia psicológica, que se genera y difunde en el seno mismo de la familia y que permea la sociedad en todos y cada uno de sus ámbitos, tiene cientos de manifestaciones y es mucho más difícil de frenar por su naturaleza y arraigo. La crueldad verbal, la falta de respeto y solidaridad, la desvalorización de todo lo femenino, son algunas de las manifestaciones recurrentes de la violencia psicológica. se describen las siguientes repercusiones; soledad, depresión, ansiedad, baja autoestima, inseguridad, consumo abusivo de drogas, auto marginación, trastornos sicosomáticos, deserción temprana del sistema escolar, de la familia, trabajo u otro entorno, dobles vidas, sentimientos suicidas (Monenegro, 2015, p.39).

Por otra parte, respecto a las prácticas discriminatorias destaca el trabajo de Montenegro (2015) que: al hablar de situaciones discriminatorias los comentarios se hacen, en su mayoría, en tercera persona, no asumiendo esas opiniones como

propias los insultos constituyen una de las formas más habituales de manifestación de la homofobia /trans fobia, si bien una de las matizaciones que señalan es que no lo consideran un insulto a pesar de su carga peyorativa; en muchos centros utilizan la palabra asco, para mostrar la actitud de repulsa que les provoca la homosexualidad/transexualidad, y las prácticas sexuales entre hombres (p.39).

La homofobia es el odio contra todas las personas homosexuales, también se utilizan los términos lesbofobia y transfobia para visibilizar el rechazo y la discriminación que experimentan lesbianas y trans, cuyas características son distintas a la homofobia que pueden experimentar los hombres homosexuales. En el caso de las lesbianas, por ejemplo la discriminación puede manifestarse en actos de abuso sexual y violación, ya que existe la falsa creencia que las lesbianas se pueden curar si se acuestan con un hombre. Esta violencia que experimentan es producto del machismo y una expresión del poder masculino para castigarlas por ser transgresoras del rol tradicional que el patriarcado establece para las mujeres **(Asociación Nicaragüense de Trans, ANIT, 2010, p.40)**

Los y las trans suelen experimentar niveles más altos de marginación social que la mayoría de los gays. Por su alta visibilidad en la sociedad empezando en la niñez cuando se notan sus rasgos afeminados y por adoptar la apariencia de mujeres consideradas inferiores en el sistema machista. Reciben mucho maltrato, que a menudo se manifiesta como violencia psicológica, física y sexual. Muchos gays, cuando no son tan obvios, pueden pasar desapercibidos y a si evitar las expresiones de discriminación, odio y rechazo **(Grupo Safo, Doblemente Mujer, 2011, p.41)**

Entre las consecuencias de la homo-lesbo-trans fobia para las personas de la diversidad sexual en los espacios cotidianos de la sociedad se encuentran los siguiente: bajo nivel de auto estima, difícil acceso a la educación formal, abuso y maltrato, discriminación y marginación en el mundo laboral, vulnerabilidad en los centros de trabajo, maltrato, abuso y violencia en el seno de la familia; burla, discriminación y violencia constante en la calle, tanto por individuos y grupos como autoridades del orden público, dificultades y obstáculos para construir relaciones amistosas y amorosas **(Red de Diversidad Sexual en Nicaragua,2011 p.42)**

6.4- Acciones para Disminuir la segregación hacia la Diversidad Sexual.

La acción es toda labor que tenga un sentido para quienes lo realizan o ejecutan afectando la conducta de otros. Estas acciones influyen de alguna forma en nuestro ambiente social en el cual produce varios efectos. Según La Red de Desarrollo Sostenible de Nicaragua el Respeto a los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual y proporcionando un trato digno y con respeto es la fase para disminuir las discriminación existentes **(RDS, 2011, p.22)**

Acciones educativas Nivel individual: Frente a una inquietud o un caso de discriminación que afecte a un estudiante o a un docente o ante el conocimiento sobre la homosexualidad y transexualidad de una persona, urge implementar estrategias que contribuyan a solucionar conflictos y brinden asesorías de orientación y psicológica a todos los involucrados. Según Movilh (2010) muestra que para el correcto abordaje de este nivel son aconsejables las siguientes acciones:

Brindar el espacio y el contexto adecuado para que estudiantes y docentes tengan la posibilidad de dialogar sobre su homosexualidad o transexualidad con otros agentes educativos que pueden ser pares o psicólogos y psicólogas. Garantizar siempre la igualdad de trato en lo referente a la expresión de los afectos, sin hacer distinciones por orientación sexual o identidad de género **(Movimiento de Integración y Liberación Homosexual MOVILH,2010, p.35)**

Movimiento de Integración y Liberación Homosexual menciona que se debe de involucrar en la solución del conflicto a las familias (madres, padres y apoderados), siempre y cuando ello no vulnere el derecho a la privacidad del estudiante o del docente afectado por la discriminación. Determinar sanciones de tipo educativo (que no vulneren ningún derecho humano) contra quienes una vez recibida la orientación sobre los efectos negativos de la discriminación, persisten en ese tipo de prácticas, velando siempre por la privacidad y la intimidad de la persona afectada **(2010, p.37)**

Apoyar y respetar la decisión de cualquier estudiante o docente que opte por comentar a visibilizar su orientación sexual en la comunidad escolar, estableciendo mecanismos de interrelación social que permitan comprender sin prejuicios tales realidades. Motivar la integración de estudiantes o docentes homosexuales o transexuales en todos los espacios y procesos de enseñanza con el objeto de prevenir la generación de marginación. Garantizar un desarrollo armónico y responsable de la sexualidad de todos los estudiantes, sin diferencias arbitrarias e independientes de las orientaciones sexuales o identidades de género **(MOVILH, 2010, p.38)**

Nivel grupal en el ámbito educativo: Consiste en debatir sobre la no discriminación, la sexualidad y los derechos humanos en las aulas, mediante el

desarrollo de trabajos, tareas o disertaciones en torno a la homosexualidad y la transexualidad. En cada intervención de este tipo, los responsables de los debates o de los trabajos jamás deben presuponer la orientación sexual de los participantes, por cuanto las posibilidades de error son altísimas y pueden llevar a una persona a sentirse excluida del tema abordado **(Asociación de Madres y Padres de Gays, Lesbianas, 2011)**.

Incluir las temáticas de la homosexualidad y la transexualidad en toda asignatura o debate vinculado a la sexualidad, el amor, la afectividad y la educación cívica. Invitar a las aulas a expositores externos para que den charlas sobre la materia, pudiendo ser estos profesionales especializados en la sexualidad o representantes de organismos que trabajan por los derechos humanos de la diversidad sexual. Garantizar en cualquier tipo de dinámica la expresión de toda opinión de los y las estudiantes sobre la homosexualidad o la transexualidad, a objeto de potenciar el conocimiento y corregir los prejuicios. Generar charlas y debates extracurriculares que involucren a las familias **(Acuña, Mora, & Villegas, 2010, p.45)**.

Debatir todo caso de discriminación basado en la orientación sexual que tenga impacto público en el país y en la actualidad noticiosa. Visibilizar, en caso de ser pertinente, la homosexualidad o transexualidad de personajes históricos que han contribuido al desarrollo de la humanidad a nivel nacional o internacional. Mantenerse al tanto de cualquier avance que se dé en los campos legislativos o de las políticas públicas para prevenir y enfrentar la discriminación que afecta a la diversidad sexual, sociabilizando las noticias en las aulas **(Acuña et al., 2010, p.46)**

Vincular expresamente la educación con los principios de la no discriminación y de los derechos humanos en las normas de convivencia interna, reglamentos u otros documentos. Promover la lectura y facilitar el acceso a todo documento que oriente sobre la importancia de prevenir y enfrentar la discriminación, entregando la información oportuna a estudiantes o alumnos. Ello puede hacerse mediante el diseño y distribución de carteles y cartillas que sean ubicados en lugares frecuentados por los alumnos y alumnas, como son las bibliotecas **(Acuña et al., p.46)**

Acciones para asegurar la igualdad de la diversidad sexual en el ámbito de salud. Derecho a la salud: Sensibilizar a prestadores y prestadoras de servicios de salud sobre los derechos humanos de las personas de la Diversidad Sexual. Demandar la aplicación de instrumentos legales desde los cuales se puede hacer reclamo de sus derechos (según Resolución Ministerial No. 249 del Ministerio de Salud). Demandar un programa integral de atención de la salud de las personas de la Diversidad Sexual **(Red de Desarrollo Sostenible de Nicaragua, 2011, p.15)**.

Estrategias y acciones para la Sociedad civil y medios de comunicación Según la Red de Desarrollo Sostenible, (RDS, 2011) considera que se debe garantizar el derecho y acceso al trabajo digno sin discriminación, en relación con las capacidades de las personas. De igual forma, el salario debe ser adecuado a estas capacidades. Denuncias ante el Ministerio del Trabajo y Juzgados del

Trabajo y organismos de Derechos Humanos de las violaciones a las leyes laborales y a un trato discriminatorio por razones de orientación sexual.

Derecho a la educación de todos los niveles, Se deben tomar medidas para que todas las personas de la Diversidad Sexual puedan gozar del derecho a acceder a la educación sin dificultades o limitaciones. Sensibilizar también otros espacios de la comunidad educativa como Comités de Padres de Familia, maestros y maestras para que en los centros de estudios sean públicos o privados se nos vea de igual manera sin ninguna discriminación, y para obtener mejor calidad educativa sin discriminación **(Asociación Nicaraguense de Trans ANIT, 2010, p.36)**

Para hacer efectiva la no discriminación Cáceres, Careaga y Pecheny plantean las siguientes acciones: Inclusión del tema de la homofobia en las fechas conmemorativas de los derechos humanos y sida, tales como el 1º de diciembre (día mundial del sida), 10 de diciembre (día internacional de la declaración universal de los derechos humanos), 8 de marzo (día internacional de la mujer), 10 de marzo (día mundial de eliminación de todas las formas de discriminación racial), tercer domingo de mayo (velas encendidas), 28 de mayo (día de la salud de la mujer), 25 de noviembre día mundial de lucha contra la violencia hacia la mujer **(2010, p.18).**

Creación y difusión de campañas de comunicación masivas con contenido específico a favor de la ciudadanía de la diversidad sexual e inclusión del tema en otras campañas institucionales. Inclusión del tema derechos humanos con énfasis en la discriminación y el estigma contra Gays, Lesbianas, Tran sexuales, Tran genero, Travestis, Bisexuales e Intersexuales en los programas de formación de periodistas y otros profesionales de la comunicación. Inclusión de la lucha contra la discriminación de personas GLTTTBI como estrategia de lucha contra el estigma y discriminación de las personas viviendo con VIH **(Cáceres et al, 2010)**

En un estudio realizado por Cáceres et al., proponen la promoción y divulgación de las leyes que garantizan los derechos de las personas de la diversidad sexual. Garantizar el derecho a la personería jurídica por parte de las organizaciones que defienden los derechos de personas Gay, Lesbianas, Travestis, Transexuales, Trans genero Bisexuales, intersexuales. Elaboración y distribución de publicaciones sobre derechos de personas de la diversidad sexual, con un abordaje sobre ciudadanía y combate a la discriminación por orientación sexual e identidad de género **(p.19)**

En el proceso de consulta para la construcción de la Agenda Mínima de Derechos Humanos de las personas de la Diversidad Sexual por la (Red Diversidad Sexual, 2011) menciona las principales estrategias para la promoción, defensa y acción de los Derechos Humanos, resultando las siguientes:

Aceptarse uno mismo, buenas actitudes, conductas responsable, respeto a sí mismo respeto mutuo, proyección individual ante los demás (sociedad), evitar

discriminación entre nosotros y nosotras, respetar la diferencias de las otras y los otros, conocer y ejercer nuestros derechos humanos. Demandar y defender nuestros derechos humanos. Compartir y divulgar nuestros derechos en diferentes ámbitos. Conversar con la familia para la sensibilización sobre nuestros derechos, participar en diferentes actividades. Des construir prejuicios y estereotipos sobre el cuerpo, la sexualidad y los derechos humanos (**Red de Diversidad Sexual, 2011, p.55**).

Acciones para el ámbito laboral: Por un trato digno, sin discriminación por orientación sexual, La OIT señala que el lugar de trabajo constituye un punto de partida estratégico para liberar a la sociedad de la discriminación y fomentar la igualdad de oportunidades. A partir del momento en el que en los lugares de trabajo se encuentran personas de distinta etnia, sexo, edad, orientación sexual,... y se les otorga un trato igualitario, se contribuye a disminuir los estereotipos y prejuicios existentes que son el núcleo de la discriminación (**Santoro, Concha, & Conde, 2010, p.36**)

Crear protocolos para prevenir la discriminación por orientación sexual. Poseer información sobre los efectos positivos que se generan para el prestigio institucional y la productividad al respetar el principio a la no discriminación e igualdad. Elaborar desde las áreas de recursos humanos materiales orientadores de buenas prácticas que garantice al trabajador o trabajadora un trato igualitario. Las empleadoras y los empleadores tienen la capacidad de hacer efectiva la igualdad de derechos, mejorando la vida de sus trabajadores y de la sociedad. (**Ministerio del Trabajo, Empleo y seguridad social, 2013, p.2**)

El Ministerio del Trabajo, Empleo y seguridad social (2013) informa las buenas prácticas tales como potenciar las oportunidades de inclusión y acceso al trabajo digno del colectivo de la diversidad sexual. Asegurar el respeto y el trato igualitario. Desarticular prácticas discriminatorias basadas en la orientación sexual, reflexionando acerca de las consecuencias subjetivas, grupales y sociales para las personas con preferencia sexual diferente a la heterosexual. Asegurar el cumplimiento de los derechos que otorga la seguridad social. Promover la utilización del lenguaje adecuado y respetuoso (**p.3**)

IV. METODOLOGIA

Ubicación del estudio.

La presente investigación se realizó en el área urbana de la ciudad de Waslala, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte siendo sus límites al norte con la

comunidad de Kaskita, al sur con la comunidad el Ciprés, este con la comunidad el Chile y oeste con la comunidad San Pablo las vallas.

Tipo de Estudio.

Este estudio es de carácter cualitativo ya que utilizo la recolección de datos sin medición numérica para afinar las preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Es simbólico-interpretativo y cualitativo porque engloba un conjunto de corrientes humanístico-interpretativas cuyo interés fundamental va dirigido al significado de las acciones humanas y de la vida social. Están dirigidos a la comprensión de la conducta humana a través del descubrimiento de los significados sociales.

Población

La población del área urbana de la ciudad de Waslala es de 14, 363 habitantes establecidos en 14 barrios de los cuales se tomaron cinco Personas de la diversidad sexual de cada jurisdicción para realizar este estudio.

Grupo seleccionado.

Madres y padres de familia, personas de la diversidad sexual y representantes de instituciones u organizaciones.

Lugar seleccionado

Se realizó en el área urbana de la ciudad de Waslala Región Autónoma de la Costa Caribe Norte de Nicaragua.

Unidad de Análisis.

Situación de las personas de la diversidad sexual del área urbana de la ciudad de Waslala (LGBTI).

La Observación

Es el procedimiento empírico por excelencia. Todo conocimiento científico proviene de la observación. Es un procedimiento de recopilación de datos e información consistente en utilizar los sentidos para observar hechos y realidades presentes y a actores sociales en el contexto real (físico, social, cultural, laboral, entre otros). Esta se aplico durante todos los momento de las entrevistas realizadas donde se capto todos aquellos aspectos que son más significativos de cara al problema.

Descriptores.

Los elementos que permitieron el cumplimiento de los objetivos a través del análisis fueron la identificación de los factores que inciden en la discriminación hacia la diversidad sexual: Factor religioso, educativo, social y cultural.

Repercusiones de la discriminación en las personas diversidad sexual en el ámbito religioso, educativo, social y cultural.

Acciones que contribuyan a disminuir la segregación hacia las personas de la Diversidad Sexual. Acciones educativas, acciones sociales y personales.

Criterios de selección, de inclusión y exclusión

Los criterios tomados en cuenta para la realización del estudio y sus análisis fueron:

Inclusión:

Madres y padres de personas de la diversidad sexual entre las edades comprendidas de 25 a 40 años

Personas homosexuales y trans integrantes de la diversidad sexual en edades de 12 a 30 años de edad.

Representantes de instituciones u organismos del área urbana de Waslala que trabajan a fines a la temática.

Exclusión:

Niñas y niños de 0 a 11 años, padres y madres de 61 a 100, emigrantes recién llegados porque desconocen la situación de la diversidad sexual en la ciudad así como pobladores de las comunidades rurales, vendedores ambulantes y comerciantes.

Fuentes de obtención de la información.

Fuentes Primarias: la información se obtuvo mediante la participación directa de los grupos incluidos del área urbana de Waslala; adolescentes y jóvenes, madres y padres de personas de la diversidad sexual, así como los representantes de instituciones que trabajan afines a la problemática.

Fuentes secundarias: La información se obtuvo a través de libros, internet, revistas y folletos.

Técnicas de Recolección de la información.

Las principales técnicas de recolección de la información fueron:

Las entrevistas con preguntas abiertas dirigidas a padres y madres de familia, personas de la diversidad sexual, representantes de las organizaciones e instituciones que trabajan a fin de la temática y la observación directa aplicada en todos los momentos de la investigación para captar aquellos elementos que las y los entrevistados no proporcionan.

Trabajo de campo

El trabajo de campo consistió en la recolección de la información requerida para esta investigación se realizó fases:

Primera fase: consistió en la búsqueda y revisión de bibliografía relacionada con la discriminación hacia las personas diversidad sexual de igual manera la elaboración y validación de instrumentos de investigación que permitieron recolectar la información necesaria para realizar dicho estudio.

En la segunda fase: consistió en la organización y realización de las vistas a los diferentes actores para aplicar las técnicas previamente elaboradas.

En la tercera fase: se procedió al ordenamiento de la información recolectada y se ordeno de acuerdo a cada objetivo.

Procesamiento de la información.

El procesamiento de la información se realizo de la siguiente manera:

Revisión de la libreta de campo o escritos obtenidos durante el trabajo de campo.

Transcripción de la información recolectada en las entrevistas y observaciones directas.

Se ordeno la información por preguntas y posteriormente por cada uno de los descriptores del estudio.

Análisis de la información

Una vez procesada la información se procedió a realizar la discusión de los hallazgos encontrados con los autores que sustentan el marco teórico, esto permitió hacer nuestras propias interpretaciones de cada una de las categorías de análisis y objetivos de la investigación.

Aspectos éticos

En este proceso de investigación nos apropiamos de la opinión de las y los entrevistados, respetando sus puntos de vistas y sobre todo conservando sus identidades ya que fueron autores principales como fuentes de información objetiva y de mucha importancia para los resultado de esta investigación de igual forma insertamos el derecho de autor en las bibliografías reflejadas en este estudio.

MATRIZ DE DESCRIPTORES

Objetivos	Descriptores	Definición	Preguntas orientadoras	Fuentes	Técnicas
Factores que inciden en la discriminación de las personas de la diversidad sexual	Factor religioso Factor educativo Factor sociales Factor culturales	Elemento que contribuye a que se produzca un efecto determinado	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Ha escuchado hablar sobre diversidad sexual? 2. ¿Porque cree usted que no son bien visto en la sociedad? 3. 4. ¿Cuáles cree usted que son las causas principales de discriminación hacia la Diversidad sexual y porque? 5. 6. ¿Para usted cual grupo poblacional dentro de diversidad sexual, son mayormente discriminadas ? 	Madres y padres,	Entrevistas
Repercusiones de la discriminación en las personas de la	Repercusiones en el ámbito Religioso, familiar educativo,	Son los efectos ocasionados por un hecho	Recuerda la última ocasión y situación en la que se	Adolescentes y jóvenes de la diversidad	Entrevistas

diversidad sexual	laboral, salud, económico, y político.		<p>sintió discriminado por su orientación sexual en los últimos 12 meses ¿Que paso?</p> <p>2. ¿En qué áreas han sentido más la discriminación por su orientación sexual (Familia, Salud, educación, trabajo, sociedad)?</p> <p>1- ¿Le ha negado o despedido de algún trabajo por su orientación sexual? ¿Cuándo? ¿conoce algún caso? ¿A cuales instituciones públicas se puede recurrir en caso de violación de los derechos de la diversidad sexual? ¿Qué efectos le ocasiona la discriminación por su</p>	sexual	
-------------------	--	--	---	--------	--

			orientación sexual o identidad de género?		
Acciones que contribuyan a disminuir la segregación hacia las personas de la Diversidad Sexual.	Acciones educativas, Acciones sociales y personales	Hecho, acto u operación que implica actividad, movimiento o cambio que normalmente un agente actúa voluntariamente o involuntariamente	<p>2- ¿Conoce registros sobre discriminación, agresión y asesinatos de las personas de la diversidad sexual en su municipio?</p> <p>3- ¿Qué acciones propondría usted para reducir la discriminación a la diversidad sexual?</p> <p>4- ¿Cuáles son las estrategias y las acciones que han impulsado las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que promueven la diversidad sexual para lograr la igualdad y la inclusión en la sociedad?</p>	Representantes de instituciones	Entrevistas

V.RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente estudio aborda la situación que enfrentan las personas de la diversidad sexual del área urbana de la ciudad de Waslala, caracterizándose por ser un tema tabú ya que la sociedad aborda la heterosexualidad como el patrón normal para todos y todas las integrantes de la sociedad, rechazando todo comportamientos diferente a la unión afectiva de personas del mismo sexo.

Con el propósito de obtener datos relevantes de la diversidad sexual; se concluyó con la recolección de datos y se dio inicio a procesar la misma clasificándola por cada objetivo para posteriormente transcribirla de manera que fuese posible abordar la investigación. Durante la aplicación de dichos instrumento de recolección de la información se logro analizar la situación de adolescentes y jóvenes de la diversidad sexual estos hallazgos fueron expresados por la población entrevistada madres, padres, integrantes de la diversidad sexual y representantes de instituciones.

Cualquier tipo de discriminación es inaceptable. La ignorancia y el desconocimiento de los derechos sexuales son causas por las cuales se discrimina. La discriminación hacia las personas homosexuales es una situación que ocurre en muchos espacios como la familia, la escuela, el trabajo o la comunidad. Se presenta porque muchas otras personas no aceptan orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual, piensan que son aspectos de la sexualidad desagradables o incorrectos y por lo tanto generan rechazo hacia este tipo de atracciones diversas.

Entre los factores principales de discriminación hacia la diversidad sexual se logro constatar que como la homofobia y transfobia se reportaron y destacaron factores de tipo religioso, educativo, familiar, sociales culturales. Adicionalmente los y las participantes, mencionaron aquellos de tipo educativas, en lo que respecta a falta o deficiente información sobre la diversidad sexual en los colegios. Cabe mencionar que en Nicaragua hasta el año 2008 se despenalizó la homosexualidad sin embargo, en la sociedad sigue existiendo como una especie de pena o prisión social para los grupos de la diversidad sexual esto se reporto como una de las principales causas de discriminación dentro de la sociedad.

6.1. Factores que inciden en la discriminación de las personas de la diversidad sexual

Factor religioso.

En guías de entrevistas dirigidas a madres y padres de familia con el objetivo de identificar los factores que influyen en la discriminación a la diversidad sexual del área de la ciudad de Waslala se constato que: la discriminación que se promueve tiene fundamentos en la biblia ya que Dios creó al hombre y la mujer, y él estableció

que las relaciones sexuales solo deben tener lugar entre esposo y esposa. Así pues, las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo o entre un hombre y una mujer que no sean esposos están prohibidas por Dios.

Al respecto Madre entrevistada expreso que:

“Una factor principal es la posición egoísta de algunas religiones que excluyen a los gays y lesbianas, estos discursos religiosos condenan a estos grupos y los consideran pecado la unión entre el mismo sexo cuando cada quien decide por su vida” **(C. Muñoz López 31 de octubre 2015)**

Lo antes mencionado se relaciona con lo expresado por Movimiento de Integración y Liberación Homosexual **(2010)** menciona que: La iglesia es un factor influyente en la discriminación hacia la diversidad sexual ya que establece la legitimidad única de la familia nuclear hombre mujer excluyendo cualquier intercambio amoroso alternativo entre personas del mismo sexo. Diversas religiones consideran a la homosexualidad y la transexualidad como un pecado que atenta contra la moral y las buenas costumbres.

La religión condena todo intercambio amoroso entre personas del mismo sexo excluyendo a las personas a las personas de la diversidad sexual ya que la biblia condena como pecado la homosexualidad. Ahora bien, aunque la Biblia desapruaba los actos homosexuales, también desapruaba la homofobia es decir, el odio a los homosexuales, pues nos da este mandato: “Respeten a todos” (1 Pedro 2:17).

Con respecto al factor religioso entrevistada expresa que:

R.R. Palacio (entrevista 31 de octubre del 2015) expreso con respecto al derecho de integrarse al culto o actividades religiosas.

“Se les niega el derecho a integrarse en la iglesia no gozan de ningún tipo privilegio porque se considera la homosexualidad como un pecado ya que el hombre tiene que casarse con una mujer y formar una familia. En el ámbito religioso son considerados como inmorales”

Al respecto MOVILH (2010) refiere que: el discurso de las iglesias cristianas se sigue articulando sobre tres ejes fundamentales: la mujer debe estar subordinada al hombre, la relación sexual tiene únicamente propósitos de reproducción biológica entre un hombre y una mujer. La mujer no puede decidir cuántos hijos tener dado que es voluntad de Dios, el destino de la mujer es ser esposa y cuidar de la familia y el hogar; la transgresión a esta norma es una amenaza para el núcleo familiar.

La diversidad sexual se ve afectada en este ámbito ya que se les niega el derecho a incluirse en alguna iglesia y gozar de los mismos privilegios de los que gozan sus contrapartes heterosexuales. Algunas religiones declaran que la homosexualidad es una enfermedad que se puede subsanar o corregir a través de la fe religiosa y la practica heterosexual.

Al respecto docente y padre de familia expresa:

“Docente de la educación secundaria expresa que: existe discriminación porque no hay una persona de la diversidad sexual que adquiriera un cargo religioso como pastor o ministro ya declarado, se apegan a la biblia para rechazar es estas personas” **(M. Jarquin 31 de octubre 2015)**

Lo antes expresado tiene estrecha relación con lo referido por Santos Guerra (2010) el cual manifiesta que en el seno de sus familias, mediante dogmas y doctrinas religiosas y a partir de los sistemas educativos, se van asimilando actitudes de miedo y rechazo hacia la homosexualidad, muchas veces aprendiendo a calificarla como una enfermedad, un pecado, una alteración hormonal o una aberración psicológica. Por lo tanto se promueve la heterosexualidad y se valora como la única expresión aceptable y permisible de la sexualidad humana, marginando las otras expresiones de la sexualidad humana

Entre las causas principales discriminación hacia la diversidad sexual resaltan los actos religiosos como una norma que deben de seguir todos los seres humanos calificando como pecado las expresiones diferentes a la heterosexualidad y la procreación de los hijos. Negándoles el derecho a formar una familia bajo el matrimonio del mismo sexo y sobre todo violentando los derechos humanos de las y los integrantes de la diversidad sexual que también son seres humanos.

Factor educativo: la discriminación que sufren las personas de la diversidad sexual es a través de palabras homofóbicas y ofensivas que aumentan la desigualdad. La educación es la que refuerza los patrones culturales socialmente establecidos para hombres y mujeres.

Madre entrevistada expresa que:

“Yo nunca he visto ni he escuchado que en las escuelas hablen acerca de homosexualidad ni docentes que sean gays. Los programas educativos solo viene a reforzar los patrones culturales influenciados por dogmas religiosos y los roles asignados para los hombres y mujeres” **(M. Arauz López 31 de octubre 2015)**

Lo antes expresado está estrechamente relacionado con lo manifestado por Muñoz (2010) el cual plantea que en los centros educativos se transmiten a niños y niñas mensajes diferenciados, legitimando la construcción social de lo masculino y lo femenino en el cotidiano. La educación ofrece estímulos que refuerzan la asociación de figuras femeninas y masculinas con determinadas ocupaciones, actividades o características de comportamiento, que acentúan los patrones socioculturales de conducta que pesan sobre hombres y mujeres, estableciendo jerarquías y valoraciones diferenciadas entre lo femenino y lo masculino

Se logro comprobar que la educación que se facilita está gobernada por patrones culturales que ponen en desventajas a las personas que no calzan dentro de la

norma social establecida y el rol asignado para cada sexo ya que la educación promueve también lo que es para el hombre y lo que es para las mujeres.

Asimismo en las escuelas las orientaciones sexuales afectiva sexual es ignorada en el ámbito educacional porque se refuerza que la sexualidad de la mujer es únicamente para la reproducción, el matrimonio con un hombre. Los sistemas educativos continúan insensibles en materia de educación sexual integral, muchas veces en nombre de concepciones religiosas, lo que refuerza la discriminación por orientación sexual e identidad de género en las escuelas.

En la escuela se refuerza el proceso de socialización que inicia dentro de la familia y se refuerza los roles de género establecidos para hombres y mujeres.

Madre de familia menciona que:

“En la escuela también se refuerzan los roles que deben de realizar las niñas y los niños y hasta las carrera para cada sexo y ocupan más tiempo los maestros con los niños que con las niñas, centran más la atención hacia los niños esto ocasiona discriminación” **(S. Vargas Cruz 31 de octubre 2015)**

Acuña, Mora y Villegas (2010) con respecto a lo anterior refrieren que los libros didácticos comúnmente refuerzan los estereotipos de género y proporcionan invisibilidad a la existencia de los grupos de la diversidad sexual, valorizando a los hombres y descalificando a las mujeres. La representación en las ilustraciones y fotografías, las tareas que ejecutan, la situación dentro y fuera del hogar son distintos en los libros escolares. Incluso cuantitativamente hay una menor representación de las figuras femeninas. Así se reafirma la diferencia como parte del proceso de socialización, presentándola como innata y, por tanto, inmodificable.

En relación a los espacios, lo que ocurre en el patio de la escuela durante los recreos también es emblemático, pues los comportamientos y juegos revelan los roles de género tradicionales en los que se socializan los niños y las niñas. Hay una tendencia al control masculino del espacio de recreación y la relativa invisibilidad de las niñas en los mismos. Los varones participan en juegos más activos que incluyen deportes y ocupan generalmente la mayor parte del patio, mientras las niñas conversan entre ellas o algunas veces estudian en pequeños grupos en lugares apartados. Si un niño demuestra afecto por otro niño se le valora como diferente.

Durante las clases, los varones absorben una proporción mayor de la atención del profesorado. Muchas veces el tipo de participación estimulada por maestras y maestros también refuerza los estereotipos de género, favoreciendo la dominación del espacio y tiempo de aula por ellos. Investigaciones muestran que los y las docentes dedican más atención al comportamiento de los niños, les hacen más preguntas, les dan más indicaciones para trabajar, les hacen más críticas.

Factor familiar: intuye una mayor influencia de la conducta y comportamiento de niño y la niña llevando así la obligación de velar por cada integrante de la familia y enseñándole el deber para hombres y mujeres.

Madre de familia expreso que:

“Dentro de la familia se inicia la discriminación cuando no son aceptados, y se les dice que tienen que establecer un matrimonio normal hombre y mujer formar una familia negándoles el derecho a la libertad y realizar actividades diferentes y opinar como lo deseen” **(K. Blandón Ochoa 31 de octubre 2015)**

De la misma manera Careaga y Cruz **(2011)** refieren que la familia tiene una gran presión social que la lleva a vigilar el caminar de sus miembros por un rumbo previamente trazado, donde la sexualidad debe de estar silenciada, es decir restringida a un contexto donde sólo es legítima su expresión en el marco conyugal y con fines reproductivos. Al no poder limitar su expresividad, ha generado sentimientos de incomodidad, rechazo y hostilidad hacia quienes se expresan de manera diferente o incluso ante la simple posibilidad de evidenciar o experimentar el deseo sobre todo en la mujer.

Así, es la familia en mucho la que va a definir lo adecuado y lo adaptado de cada integrante y donde se define el rol y el lugar social que se va a desempeñar. Las niñas desde pequeñas deben de desempeñarse dentro del hogar siempre al cuidado de los hombres o de los hijos y a los varones se les educa para trabajar fuera del hogar en el ámbito público y ser los fuertes y proveedores de los bienes y los dueños del patrimonio familiar.

Madre de familia menciona que:

Los padres saben que hay homosexuales pero son los que menos toleran que su hijo tenga actitudes que son para las mujeres, a nosotras las mujeres nos echan la culpa porque nos toca educarlos debido a los padres tienen la idea de que sus hijos tienen que ser fuertes. **(E. Gracia Quiroz 31/10/15)**

En los hogares se le orienta a cada integrante cual debe ser su identidad, la orientación y las perspectivas aceptables para cada uno de sus integrantes, muchas veces a partir de las necesidades del padre que es la autoridad en la familia y el es que tiene el control sobre los hijos e hijas hasta de la esposa.

Factores socioculturales: todo aquello que incurre dentro de una sociedad y se tiene en cuenta el impacto de ellos y el abordaje que tiene en la sociedad. Factores culturales son los determinantes fundamentales de los deseos y conductas de una persona y estas crecen dentro de una sociedad donde se aprenden valores, preferencias y conductas, a través de un proceso de socialización que involucra a la familia y a otras instituciones.

Roles de género: estos son funciones o normas sociales establecidas como masculinas o femeninas. De este modo, a los hombres se les asocia al rol masculino, un rol prestigiado socialmente y relacionado con el ámbito público. Se espera de ellos que sean fuertes, activos, independientes, valientes. Mientras, a las mujeres se les asocia el rol femenino, un rol poco prestigiado y relacionado con el ámbito privado, las tareas del hogar o el cuidado. Se espera de ellas que sean sentimentales, pasivas, dependientes, temerosas.

Padre entrevistado dice que:

“La mujer es para la casa y el hombre tiene que trabajar para mantenerla. El trabajo de la mujer el cuidado de la casa y el hombre tiene que salir a trabajar para ganar dinero para mantener a su familia” **(M. Hernández Sánchez 31 de octubre 2015)**

Lo antes referido se relaciona con lo que señala el Instituto Vasco de la Mujer, (2011) que los roles de género tienen una semejanza con lo antes expresado en las entrevistas ya que a los hombres se les asocia al rol masculino, un rol prestigiado socialmente y relacionado con el ámbito público. Se espera de ellos que sean fuertes, activos, independientes, valientes. Mientras, a las mujeres se les asocia el rol femenino, un rol poco prestigiado y relacionado con el ámbito privado, las tareas del hogar o el cuidado. Se espera de ellas que sean sentimentales, pasivas, dependientes, temerosas.

De este modo, las niñas y los niños son transformados en mujeres y hombres a través de un proceso de socialización que se encarga de fomentar las actitudes que se consideran adecuadas para cada sexo, o bien, de reprimir aquellas que no se ajustan a los roles y estereotipos establecidos. Este proceso no afecta por igual a todas las personas, no se reproducen los modelos exactos, pero se generan pautas de comportamientos mayoritarios o hegemónicos que tienden a reproducir los estereotipos atribuidos a lo masculino y femenino.

Docente menciona al respecto que:

“Los hombres gay son señalados y perciben una fuerte estigmatización, ya que se sienten marcados por estereotipos culturales que ridiculizan lo femenino presente en un hombre. En este marco, más que adoptar una postura crítica hacia los estereotipos culturales de género, se critica que ser gay implica ser loca y por lo tanto, femenino.” **(P. Díaz Duarte 31/10/15)**

Igualmente Cortez Bonilla (2010) expresa que un mismo comportamiento es valorado de forma diferenciada partiendo del sexo de su protagonista. Pero también se educa en potenciar determinadas capacidades de forma distinta. Se corrige así a un niño demasiado delicado ya que se aleja del modelo de fortaleza que se asigna al estereotipo masculino naturalizado y se corrige si una niña es fuerte y con aptitudes asociadas al rol masculino.

Todo esto configura un entramado simbólico y funcional de expectativas e imágenes sociales del deber ser, que forma todo un sistema de referencias en el que nos apoyamos para poder construirnos, ya sea acomodándonos o resistiéndonos y ajustándonos a cada rol diseñado para cada sexo.

Conductas afectivas y machismo: es un sistema social, cultural e histórico que otorga poder y beneficios a los hombres sobre las mujeres manifestándose en la vida cotidiana, se aprende en todo el transcurso de la vida y existen presiones sociales que avisan cuando se está saliendo de las normas machistas establecidas.

Madre entrevistada dice que es más preferible ver a una mujer con otra mujer que un hombre agarrado de la mano de otro, eso no es normal por eso se les discrimina y se aleja del modelo de masculinidad hegemónica. Discriminan menos a una mujer lesbiana pero a un gays que va de la mano con otro lo critican más que a una mujer con otra porque ellas se pueden dar cariño **(M. López Ochoa, 30/10/15)**

Santoro (2010) expresa que donde se proporciona una muestra de afecto entre dos hombres conduce casi ineludiblemente a pensar que son homosexuales, el afecto entre mujeres puede perfectamente pasar desapercibido pues resulta común y no forzosamente denota homosexualidad. Así, en el modelo tradicional, el lesbianismo sería más tolerado, que la preferencia sexual de un hombre se enfoque a un hombre.

El hombre tiene que estar alejado de lo que le toca hacer a la mujer según la educación se les enseña cosas y roles diferente. A los hombres se les enseña que deben de tener una mujer y tener hijos varones y si un hombre hace algo de mujer esta malo estas son normas solo para el beneficio del hombre y las exigencias que tiene que cumplir. La mujer debe de estar dentro de la casa para cumplir con sus obligaciones. Mientras que en la misma condición a la mujer se le denigra si expresan libremente su sexualidad.

El machismo es la discriminación a otros grupos sociales percibidos como débiles, es el caso del comportamiento ante los homosexuales donde le machista los considera no masculinos. Al respecto entrevistado menciona:

“Si un hombre quiere a otro hombre no es hombre porque uno como hombre tiene que enamorarse de una mujer no de un hombre que tiene lo mismo que uno eso es una vergüenza” **(J. Pérez García 31 de octubre de 2015)**

La fundación puntos de encuentro **(2010)** al respecto señala que el modelo social de sexualidad masculina está estrechamente limitado a lo genital, lo coital y a la heterosexualidad, y por ende a fines reproductivos. Cualquier tipo de manifestación sexual o juego erótico distinto a este modelo tiene una categoría inferior, preliminar o incompleta en el mejor de los casos, o de patológica en el

peor. Incluso aquellos juegos eróticos en los que no participan los genitales, sobre todo los masculinos, no son considerados relación sexual.

El machismo es uno de los mayores exponentes que sustentan la consagración de las relaciones heterosexuales dominadas por los hombres como las únicas socialmente aceptables construye en contraposición y exclusión de lo femenino, y que priva principalmente el desarrollo de actitudes y habilidades de cuidado y afecto entre los hombres, independientemente de su orientación del deseo erótico. Esto continúa prevaleciendo, y además de castrar la diversidad y penalizar la libertad sexual de los propios hombres es impuesto a los deseos, corporalidad y voluptuosidad de la sexualidad femenina.

6.2. **Repercusiones de la discriminación en las personas la diversidad sexual**

La discriminación es un problema social que afecta día a día a las personas impidiendo que sus derechos humanos, sexuales y reproductivos sean respetados y ejercidos. En los instrumentos de investigación dirigidas a integrantes de la diversidad se constato que desconocen de las leyes que los protegen ante una discriminación, no conocen los procesos a seguir al momento de asentar una denuncia ya que los artículos (art.36 y 315) existentes en el código penal no tienen publicidad al igual que la sociedad no tolera existencia de las personas de la diversidad sexual.

Ámbito Religioso: la iglesia educo en error a la sociedad al considerar como normal y aceptable la heterosexualidad sin darles la oportunidad de conocer otras preferencias sexuales existentes en la sociedad.

“Si nosotros vamos a la iglesia todos nos miran mal algo peor no nos van a dejar entrar al culto o a la misa y no vamos a tener los mismos privilegios que tienen los otros, capaz no saquen de lugar” (**entrevista a integrante de la diversidad sexual**)

Lo antes mencionado tiene estrecha relacion con lo expresado por Cáceres, Careaga, y Pecheny, (2010) refiere que las personas que tienen una orientación sexual diferente a la heterosexual son rechazadas y expulsadas de los recintos religiosos a los que pertenecen. La fuerza discursiva de las Iglesias discrimina a las personas homosexuales llamándolos enfermos y pervertidos y los excluyen de participar en el culto común que como personas religiosas tienen derecho.

También cuando las parejas homosexuales o bisexuales adquieren un espacio para compartir su vida, son acosados por los vecinos cuando se dan cuenta de su orientación sexual, y son objeto de chantajes, pintas y todo lo necesario para que sean corridos de dichos espacios.

Ámbito educativo: la educación es la que refuerza los patrones culturales socialmente establecidos para hombres y mujeres.

Entrevista a integrantes de la diversidad sexual expresa que:

“En la escuela no se valora lo que dicen las y los estudiantes de la diversidad sexual, estas personas son motivos de rechazo, burlas y chantajes por parte de su compañeros y hasta burlas o comentarios groseros por parte de algunos maestros”
(Entrevista a integrante de la diversidad sexual el 01/11/15)

Esto está estrechamente relacionado con los argumentos planteados por Ganuza **(2013)** que el ámbito educativo, es uno de los espacios donde más frecuentemente se encuentran presentes las situaciones de discriminación (directa o indirecta) por motivos de orientación sexual, lesionando el derecho a una educación en condiciones de igualdad. Al responder o reproducir los patrones socioculturales como el poder del patriarcado por este factor frecuentemente se estigmatiza y excluye a las personas por motivos de diversidad afectivo sexual o identidad y expresión de género aumentando la deserción escolar de las personas de la diversidad sexual

También las personas de la diversidad sexual sufren bullying homofóbico que no solo afecta el derecho a la educación, sino también a otros como el derecho a la identidad, la salud (incluyendo la salud sexual), a la integridad, a la personalidad, a la igualdad y a la libertad de las y los integrantes de la diversidad sexual.

Integrante de la diversidad sexual menciona que:

“En la escuela se burlan de mí los estudiantes hacen comentarios groseros, burlas y hasta empujones. En todos lados donde voy me tratan feo pero las ofensas y los insultos son como una especie de golpes que nos dejan vivir”
(Integrante de la diversidad sexual 01/11/15)

Al respecto Ganuza **(2013)** menciona que en la escuela comienzan las estigmatizaciones con expresiones como el marica o la marimacha cuando probablemente la orientación sexual aún no se ha definido perturbando la salud psicosocial de la o el niño. Las y los niños que son hijos de padres homosexuales o madres lesbianas son discriminados y excluidos, y muchas veces expulsados truncando así el derecho de cualquier infante a la educación. También se expresa a través de empujones, burlas, humillaciones, marginación, rechazo, golpes físicos y psicológicos.

En la escuela, puede ser desde cualquier nivel, desde la primaria, como en la universidad, algunos estudiantes han decidido visibilizar su orientación sexual y el efecto que produce es cortar la comunicación por parte de las amistades, exclusión total por parte de compañeros y compañeras. El tema no es tratado en ninguno de los niveles de educación y cuando se imparten clases de educación sexual se presenta la sexualidad como puramente reproductiva. Asimismo, la

asignación de los roles sexuales y la inmovilidad de los mismos son reforzados grandemente en las instituciones educativas.

Integrante de la diversidad sexual refirió que:

“En la escuela me trataban mal me decían que soy una mujercita y no me dejan trabajar con los demás compañeros no me incluían porque decían que les iba a pasar lo gays y cuando hacia educación física se reían y hasta me remedaban por eso me salí de clase”

Lo antes mencionado tiene estrecha relación con lo que menciona por Ganuza (2013) Algunas de las violaciones de derechos humanos más relevantes a las que se ven expuestas las personas de la diversidad sexual por este motivo son: agresiones físicas y psicológicas, torturas, negación de los derechos de reunión, expresión e información, discriminación en el empleo, la salud y la educación, la denegación de ingreso o la expulsión y el hostigamiento, incluido el acoso escolar, mencionando que el aislamiento y el estigma generan depresión y otros problemas de salud y contribuyen al abandono de la escuela y, en casos extremos, el intento de suicidio o el suicidio

Estos actos de discriminación en las escuelas tiene como consecuencia la deserción escolar de las y los integrantes de la diversidad sexual los cuales se manifiesta a través de comportamientos de índole físico expresiones corporales, agresiones, psicológico (intimidación, amenazas, expresiones verbales), actitudes excluyentes también se les discrimina a través de las herramientas digitales y las redes sociales. Los estudiantes o docentes identificados como homosexuales o transexuales son víctimas de burlas o molestias por parte de sus propios compañeras/os o colegas o se les despiden del lugar de trabajo.

Ámbito Familiar: En este término se hace referencia al resultado de la socialización dentro de formación de las familias donde se castigan las conductas y comportamientos destinados para el rol femenino y masculino por ende los integrantes de la diversidad sexual tiende a sufrir discriminación dentro de la misma familia. Ya que se inflige o está mal vista la manera de ser de una mujer que transgrede su función tradicional asignada y viceversa con los hombres.

Tanto las personas gays como sus familiares entrevistados describen su realidad de acuerdo a las experiencias y referentes con los cuales se han desarrollado, por lo tanto, la forma de entender y vivir la homosexualidad está influenciada por una serie de elementos que han interactuado durante todo el desarrollo de la persona, lo que podría estar determinado por aspectos personales, familiares y socioculturales, convergiendo todos en un punto de encuentro que permitiría la construcción y reafirmación de la identidad sexual que en este caso específico, corresponde a las personas de la diversidad sexual.

“Para mi ser homosexual es ser natural porque eso es lo que se siente (Patricio, 22 años, estudiante). La forma de entenderse como homosexuales tiene que ver también con un desarrollo personal de acuerdo al contexto en donde la persona se ha desarrollado”. Lo que todos entienden es que es tener relaciones con personas de tu mismo sexo... pero ser gay no es fácil, ya que la familia te enseña un única condición es ser heterosexual”

A pesar de que ya con la aceptación de la homosexualidad como una condición y estilo de vida asumido, es posible para los sujetos poder desarrollarse en un espacio íntimo de mayor liberación. Poder alcanzar dicha posición, estuvo caracterizado por un fuerte cuestionamiento generado en un inicio del descubrimiento sexual, ya que a partir de la infancia fueron adquiriendo mensajes que promovían una conducta más bien heterosexual, las cuales siempre eran contradictorias con sus pulsiones internas.

“Siempre mi abuelo me decía que para hacer las cosas tenía que ser buen hombre, siendo fuerte y competitivo y si no podía ser un maricón” (R.M. Pérez Comunicación personal 30 de octubre 2015)

“Mi familia no me toleran verme se corren o me ignoran y cuando llego a la casa solo mi mama me habla y me ofrece algo de comer. Mi familia no cree que soy gays y no se lo quieren imaginar. Reaccionaron muy enojados furiosos y hasta me tuve que salir de la casa” (**Entrevista a integrante de la diversidad sexual**)

Lo planteado se relaciona con la teoría de Zuñiga Solis (2010) que muchas de las familias al conocer la opción sexual de sus hijos o hijas, los rechazan y discriminan, faltando al respeto, limitando sus libertades individuales o bien expulsándolos de las casas, por la falta de comunicación y comprensión. Por norma los padres son más intolerantes que las madres y ellas son quienes proporcionan la seguridad necesaria para afrontar situaciones difíciles.

Cada vez más, las y los jóvenes hacen pública su orientación sexual en casa y, además, a edades más tempranas. Frecuentemente comentan a sus padres y madres sus sentimientos sin haber aceptado todavía su orientación sexual y estos son expulsados de sus hogares.

Generalmente los padres tienen como primera reacción la negación, una vez que pasa la primera impresión lamentablemente reaccionan la mayoría con violencia, atentando contra la integridad física de su hijo o hija, puede ser que en un momento determinado lo echen de la casa. También, explica que la aceptación familiar promueve el bienestar y ayuda a proteger a los/as jóvenes LGBT contra los riesgos; por el contrario, el rechazo familiar tiene un grave impacto en el riesgo de que un joven homosexual o transgénico, tenga problemas de salud física y mental.

Para las familias y específicamente para las madres fue complicado poder definir la homosexualidad, sin estar definiendo o hablando de su hijo. Se observó que es

un tema débilmente abordado y que si bien se sabe de su existencia, el tema se limita a lo más mínimo de la relación, ignorando cualquier otra forma de manifestación que pudiese tener la homosexualidad al interior de la familia.

Un integrante de la diversidad sexual expreso que:

“Mi familia reacciono triste pero después con el tiempo mi mama me acepto pero mis hermanos y mi papa hasta me castigaron porque decían que ellos no habían cometido un pecado para que yo saliera así ellos no me tragan y le dicen a mi mama que yo me hice así porque ella muchos me mima” **(integrante de la diversidad sexual 01 de noviembre 2015)**

Lo anterior señalado se relaciona con lo planteado por Zúñiga Solís **(2010)** que expresa que debido a la cultura homofóbica que existe en Nicaragua, en la mayoría de los casos la noticia suele ser un shock para la familia dada la condición de homofobia, resulta terriblemente desconcertante y vergonzoso para un padre conocer que su hijo tiene una orientación sexual diferente. Asimismo, hace mención en que la homosexualidad es vista como una debilidad o una enfermedad, que ninguna familia se siente orgullosa de cargar y que este tipo de pensamiento lo que hace es que el proceso de aceptación ante la inclinación sexual de sus hijos, sea doloroso y en algunos casos estresante.

Esta violencia y discriminación es expresada de manera física, psicológica y sexual. Ante esta realidad las personas de la diversidad sexual se ven obligadas a abandonar sus hogares para poder vivir y expresar libremente su identidad sexual. Las personas de la diversidad sexual no son aceptadas en el seno familiar por sus hermanos/as, madre y/o padre, y que en la familia, la aceptación es un proceso que acostumbra a iniciar con la negación, el odio, y en la mayoría de los casos avanza hasta una situación de aceptación mientras no se hable del caso, es decir, la identidad sexual condiciona las relaciones familiares, y por tanto, el desarrollo personal se ve afectado.

Un integrante de la diversidad sexual expreso lo siguiente:

“Me decían que era la vergüenza de esta familia porque yo tenía 15 años y comencé a actuar diferente y me decían es que no sos hombre macho que van a decir los vecinos. Mi mama es más tranquila pro cuando viene mi papa me trata mal y mi mita no le dice nada y entonces me salgo de la casa y me voy para otro lado hasta que él se va regreso” **(Entrevista a integrante de la diversidad sexual)**

Lo referido anteriormente se relaciona con Dávila Flores **(2012)** que el rechazo, la negación y la devaluación por parte de sus propios familiares deja secuelas graves en términos de autoestima y auto imagen. La discriminación puede comenzar desde la niñez dada la rigidez de la familia nuclear en donde se castigan las actitudes afeminadas por parte de los niños o se reprime a las niñas que no

juegan con los juguetes propios de su género, llegando hasta el maltrato físico y la violencia sexual.

Así mismo determina que los reclamos por avergonzar y deshonar a la familia, resultan dañinos para las personas no heterosexuales resultando una afectación a nivel personal como trastorno psicológicos, sentimientos de culpa y hasta deserción escolar y laboral.

Muchas familias consideran que sus hijos e hijas necesitan ayuda psicológica porque deben curarse. En estos casos la ayuda profesional debería asumirse para que ésta contribuya al auto aceptación personal. Los padres y madres pueden colaborar a este proceso admitiendo que sus hijos e hijas deben desarrollarse en armonía con sus sentimientos, sus pensamientos y sus intereses y, además, acompañándolos con amor, independientemente del desarrollo normal o divergente, heterosexual u homosexual. Sin embargo, esto se dice fácilmente, pero en realidad, es un proceso difícil y muchas veces doloroso.

Las personas de la diversidad sexual suelen reprimir sus deseos y preferencias con respecto a la sexualidad por miedo al rechazo y como una especie de pena de muerte social que les da la mayoría de la sociedad.

Entrevista a integrante de la diversidad sexual:

“Yo no soy declarado por el miedo al qué dirán y que me señalen como gays y me pueden hasta despedir del trabajo y mi familia me va a repudiar y todos los vecinos me van a criticar yo tengo amigos que hasta sean casado y tienen hijos aunque no les gusten las mujeres” (**Joven entrevistado 30/10/15**)

Lo antes expuesto se relaciona con lo citado por Martel y Alinda (**2011**) que manifiesta que la discriminación y exclusión homofóbica, provoca en estas personas cierta inseguridad en aceptar y actuar como tal, obligándolos a llevar una doble vida y por lo tanto una doble identidad para evitar ser juzgados por la sociedad perjudicándolos gravemente a ellos y ellas.

Las ideologías, los tabúes, las creencias crean en la sociedad conceptos inadecuados acerca de la homosexualidad, las cuales arrastran actitudes negativas en contra de personas no heterosexuales dando lugar al rechazo y discriminación, haciendo de sus vidas un martirio lo cual les impide llevar una vida tranquila y normal.

Ámbito laboral: es difícil que las y los integrantes de la diversidad sexual obtengan un trabajo remunerado y si los logran contratar les recargan de trabajo o se les discrimina por su condición sexual.

Integrante de la diversidad sexual expresa que:

“En el centro de trabajo lo tratan mal y trabajo más de ocho horas y cada que hacemos reuniones se burlan de mí o no me avisa de las actividades y hacen comentarios que no bien al caso, trabajo más que todo el personal y me pagan menos yo pienso que es por mi preferencia sexual” (**Joven entrevistado 01/11/15**)

Esto tiene estrecha relación con lo planteado por Red de Diversidad Sexual de Nicaragua (**2011**) que las personas de la Diversidad Sexual que exteriorizan marcadamente su identidad, al conseguir un empleo no son objeto del mismo trato, se les da invisibilidad, no se les evita tomarles en cuenta en actividades de socialización, muchas veces no reciben el mismo salario que otras personas.

El rechazo o el hostigamiento en el puesto de trabajo puede ser especialmente cruel y será preciso combatir con información los prejuicios y con contundencia cualquier atisbo de discriminación. Y para eso es imprescindible que las personas seropositivas conozcan sus derechos y los resortes legales que les amparan

Ámbito de Salud: Dentro de los espacios de atención médica a las y los integrantes de la diversidad sexual experimentan discriminación por su orientación sexual.

“Yo soy una mujer lesbiana y cuando fui a centro de salud llegue primero y me atendieron de último y mi consulta fue rápido porque la doctora que me atendió me dijo que ya era la hora del almuerzo hasta me pregunto que si desde pequeña me gustaban las mujeres y cuando me fui todos estaban murmurando” (**entrevista a mujer lesbiana 01/11/15**)

Esto coincide por lo planteado por Martínez (**2013**) que los médicos especialistas como ginecólogos y psiquiatras que no están capacitados ni sensibilizados con la cuestión de la diversidad sexual tratan a las mujeres lesbianas como si fueran heterosexuales haciéndoles preguntas impertinentes y averiguando fisiológicamente las causas de su homosexualidad. Este tipo de experiencias lleva a muchas personas LGBT a ocultar su orientación sexual a los médicos, lo que puede influir en el diagnóstico o en el tratamiento que reciben.

El miedo a los prejuicios puede hacer que los integrantes de la diversidad sexual no soliciten asistencia médica cuando la necesiten, ni se sometan a pruebas preventivas normales, como citologías para la detección precoz del cáncer de cuello uterino o pruebas para detectar una infección de transmisión sexual.

En los espacios legales las personas de la diversidad sexual sufren discriminación por parte de los mismos funcionarios encargados de defender los derechos de las y los ciudadanos.

“En una ocasión quise poner una denuncia en la policía, y se burlaron de mi diciéndome que tenía que acudir a la defensoría de la mujer para realizar su denuncia” (**Participante Gays**)

Lo antes mencionado se relaciona con lo expuesto por Velásquez (2010) que a nivel social se ha naturalizado la violencia en las instituciones del orden público de tal manera que se tolera cuando es aplicada a grupos como las mujeres o la diversidad sexual. Nuestra sociedad actual se encuentra invadida de imágenes, mensajes, estereotipos que promueven la agresión y la violencia como “factor clave” y hasta necesario para alcanzar “las condiciones de vida” consideradas como “ideales”, lo cual facilita que se fomente la discriminación y normalice dichas conductas.

Es normal escuchar, enterarse, presenciar actos de violencia y cometer acciones de agresión y discriminación hacia otros, ya que a menudo olvidamos que existe una gran diversidad biológica, psicológica y sociocultural que hace que todos seamos iguales pero diferentes y que muy pocos alcancen los ideales impuestos en la máxima de bienestar, que están regidos por un sentido masculino de acción, exigencia, fuerza y agresividad, que muchas veces lleva al repudio de lo femenino y por lo tanto del hombre que quebranta o traiciona lo masculino con actos de abierta feminidad y a la masculinización o empoderamiento de lo femenino.

Entrevista a integrante de la diversidad sexual:

“ A mí me han golpeado y tratado mal varias veces ya como que me acostumbre porque si voy a poner una denuncia voy a ir a perder tiempo se van a burlar mas de mi entonces yo no voy además que no conozco el proceso que tengo que seguir”(**Joven entrevistado 01 de noviembre 2015**)

Dentro de las principales repercusiones reportadas por los participantes para no interponer denuncias son: el tiempo necesario que se debe invertir o la pérdida de tiempo que representa, el desconocimiento del proceso, la desconfianza en los procesos judiciales, la falta de confidencialidad, y el miedo a represalias o acoso por parte de las autoridades. Cabe destacar que el miedo a represalias y acoso de la policía.

Se manifestó como instancias más reconocidas para interponer denuncias en casos de actos de discriminación es la policía y comisiones de derechos humanos en el municipio las y los adolescentes y jóvenes indican que estas instancias más reconocidas para interponer denuncias, carecen de una oficina o un sistema único de denuncia para casos de discriminación, así como registros oficiales de discriminación hacia la diversidad sexual de carácter municipal.

“Yo soy gays y toda la vida me han tratado como raro desde que estudiaba, después trabaje y hasta en mi casa me maltrataban pero me salí y ahora vivo tranquilo claro que las demás gentes me siguen viendo mal pero no me importan” (**Joven entrevistado 01/11/15**)

La mayoría de las personas de la diversidad sexual no conocen de los artículos que la ley les protege de la discriminación y desconocen del proceso judicial que deben de seguir al momento de interponer una denuncia. También encontramos

que todas las personas entrevistadas desconocen los conceptos de machismo y homofobia. De la misma forma encontramos que los hombres son los que más discriminan a las personas de la diversidad sexual y en menos porcentajes discriminan las mujeres. Porque las madres son las que más toleran a sus hijos e hijas al contrario los padres los desprecian y los tratan mal.

Entre las consecuencias de la homo-lesbo-trans fobia para las personas de la diversidad sexual en los espacios cotidianos de la sociedad se encuentran los siguiente: bajo nivel de auto estima, difícil acceso a la educación formal, abuso y maltrato, discriminación y marginación en el mundo laboral, vulnerabilidad en los centros de trabajo, maltrato, abuso y violencia en el seno de la familia; burla, discriminación y violencia constante en la calle, tanto por individuos y grupos como autoridades del orden público, dificultades y obstáculos para construir relaciones amistosas y amorosas.

5.3 Acciones que contribuyan a disminuir la segregación hacia las personas de la Diversidad Sexual.

I. Introducción

En la actualidad las creencias sociales obstaculizan la organización de la vida colectiva de las y los integrantes de la diversidad sexual, estigmatizan lo distinto, lo que se aleja de la norma. Y como la norma es la relación heterosexual, las personas con un deseo distinto lo suelen reprimir, esconder o incluso, negar hasta el punto de casarse y trata de vivir como heterosexuales.

Son pocas las personas que asumen abiertamente su deseo distinto. Defender la diversidad sexual implica defender la vida democrática de nuestras sociedades. Y como el proyecto democrático, por sí solo, no genera condiciones para que exista libertad sexual es necesario impulsar ciertos acuerdos sociales que eduquen contra la homofobia, impidan la discriminación y fomenten el respeto a la diversidad sexual.

Desde siempre la sexualidad ha sido un tema prohibido, relegado y hasta castigado, bajo la sombra del machismo y la sumisión, tratándose de diferir resulta aun más difícil el ejercer la sexualidad de forma abierta. La violencia de género y los crímenes de odio por homofobia muchas veces surgen desde el seno familiar. Las pautas marcadas, principalmente por la televisión, llevan a un alto grado de discriminación y odio, van creando una opinión negativa hacia estos grupos vulnerables.

La identidad sexual se va adquiriendo conforme a la adolescencia, ser heterosexual, homosexual o bisexual son condiciones humanas que ocurren en todas las sociedades y grupos humanos. Las orientaciones y preferencias sexuales suelen descubrirse durante la juventud, en ocasiones antes, y en algunos casos suelen ser elegidas.

A las y los integrantes de la diversidad sexual gays, lesbianas, bisexuales y trans se les acusa de promiscuidad cuando ni siquiera se les reconoce el derecho de

expresar en público el más mínimo gesto de afecto. Es tiempo de abandonar las desigualdades y enfrentar los costos sociales, económicos y de salud causados por la homofobia.

II. Objetivos del plan de acciones que contribuyan a disminuir la segregación hacia las personas de la Diversidad Sexual.

II.1. Objetivo General:

Aportar a las instituciones y organizaciones del área urbana de la ciudad de Waslala acciones que sirva de guía para fomentar y promover los derechos de las personas de la diversidad sexual en conjunto con las organizaciones sociales.

II.2. Objetivos específicos del plan de acciones

1. promover y fortalecer la defensa de los derechos de las personas de la diversidad sexual
2. Fomentar un entorno social más favorable para que las y los integrantes de la diversidad sexual tengan mayor capacidad y posibilidad de tomar el control de sus vidas y participar en los diferentes sectores de toma de decisiones.
3. Divulgación de los derechos de las personas de la diversidad sexual en diferentes medios de comunicación

Proceso metodológico

El proceso metodológico de este plan de capacitación, se divide en tres etapas:

- **Primera etapa es la preparación:** consiste en invitar a representantes de organizaciones e instituciones principalmente a directoras y directores de los diferentes centros educativos para coordinar reuniones con el fin de abordar los derechos de las personas de la diversidad sexual y para que juntos y juntas promuevan el desarrollo social e inclusión de las y los integrantes de la diversidad sexual y que las y los actores locales aporten algún recurso económico, didáctico, humano entre otros.

- **Segunda fase implementación de estrategias metodológicas consiste en:** Una vez que se haya coordinado y dado a conocer el plan de acciones el paso a seguir es ejecutar los talleres, la divulgación y la promoción de los derechos de la diversidad sexual conforme a un cronograma de actividades de acuerdo a cada objetivo planteado y elaborado por la mesa de coordinación integrada por los diferentes actores locales.

Evaluación del plan de acciones: La evaluación puede hacerse en tres etapas:

- a) Apreciar el nivel de discriminación hacia la diversidad sexual valorar el impacto de la discriminación y el accionar para la defensa de los derechos humanos de la diversidad sexual.
- b) Integración de actores y actoras locales y la sociedad en general en el abordaje de la diversidad sexual.
- c) Valorar cada actividad planteada en las estrategias a través de informes.

2.3. Fundamentación para la implementación de las acciones que contribuyan a disminuir la segregación hacia la diversidad sexual:

Fundamentación conceptual.

Informar a adolescentes, jóvenes y a la sociedad de ambos sexos sobre la existencia de diferentes orientaciones sexuales y sensibilizarles acerca de cómo las personas Gays, lesbianas, bisexuales y trans experimentan la discriminación directa o indirectamente en la vida cotidiana y los efectos de las mismas en sus vidas. Pretende llevarlos a una comprensión de la diversidad sexual como un aspecto perfectamente normal de la sexualidad humana, retando falsas creencias y mitos que predominan en la sociedad y ofreciendo información científicamente veraz y libre de prejuicios durante todas las actividades a ejecutarse.

Las leyes actuales referentes a la protección de las personas de la diversidad sexual

En Constitución Política de Nicaragua, 2015 en el cap. I se encuentra que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a igual protección. No habrá discriminación por motivos de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, posición económica o condición social. Se encuentra que la libertad, la justicia y el respeto a la dignidad de las personas son principios de la nación nicaragüense. La constitución determina que en el territorio nacional las y los ciudadanos gozan de protección estatal y del reconocimiento de los derechos inherentes a la persona humana del respeto, promoción y protección de sus derechos y de su plena vigencia consignados en convenios internacionales (p. 18).

Acerca de la diversidad sexual la Alternativa Nicaragüense de Diversidad Sexual (ANDISEX ,2013) expresa que en Nicaragua existe el marco legal con relación a la protección y la no discriminación de las personas de la diversidad sexual con base del nuevo código penal, aprobado en el año 2008 (ley 641), que no solamente eliminó el artículo 204 donde se penalizaba la homosexualidad sino también integró artículos 36 y 315 que protegen el derecho de las personas de la

diversidad sexual de no discriminación a causa de la orientación sexual o identidad de género.

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, CENIDH 2012 menciona que En Nicaragua se registran ciertos avances en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, como la penalización de la discriminación por orientación sexual en diferentes ámbitos incluyendo el laboral y el nombramiento de una Procuradora Especial de Derechos Humanos para la Diversidad Sexual. Estos principios de igualdad y no discriminación, contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Principios de Yogyakarta, promueve la defensa de los derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexual convenios firmados por Nicaragua **(p.163)**

Objetivos	Estrategias	Metas	Actividades	Responsables	Recursos
Promover y fortalecer la defensa de los derechos de las personas de la diversidad sexual	Campañas masivas sobre las defensa de los derechos de la diversidad sexual. Especialmente en la prevención de la discriminación a la diversidad sexual	Mayor conocimiento sobre los derechos de las personas de la diversidad sexual. Garantizar un desarrollo armónico y responsable de la sexualidad de todos los estudiantes, sin diferencias arbitrarias e independientes de las orientaciones sexuales	Coordinación de las actividades con los directores o directoras como charlas educativas en las escuelas. Realizar tres sesiones con los diferentes actores locales enfocadas al abordaje de la diversidad sexual con temas sobre la discriminación y las leyes que protegen a la diversidad sexual Factores que inciden a la discriminación hacia la diversidad sexual Reuniones de conversación con adolescentes y jóvenes	Asociación de mujeres emprendedoras de Waslala AMEWAS	Humano, refrigerios, Paleógrafos de Folletos de información, marcadores
fomentar un entorno	Prevención de la discriminación y sensibilización social sobre	Docentes, madres y padres aportando a la	Elaboración de calendario de	Asociación para la promoción de	Humano, auditorio,

<p>social más favorable para que las y los integrantes de la diversidad sexual tengan mayor capacidad y posibilidad de tomar el control de sus vidas y participar en los diferentes sectores de toma de decisiones</p>	<p>diversidad sexual.</p> <p>Sensibilización a través de programas educativos.</p> <p>Sensibilizar a prestadores y prestadoras de servicios de salud sobre. Los derechos humanos de las personas de la Diversidad Sexual. Demandar un programa integral de atención de la salud de las personas de la Diversidad Sexual</p> <p>Empoderamiento de los recursos legales que protegen a las personas de la diversidad sexual</p>	<p>no discriminación y contribuyendo a hacer cambios en los códigos sociales.</p> <p>Inclusión e integración a la diversidad sexual en los centros de salud pública</p> <p>El movimiento de la Diversidad Sexual abogando por el respeto de sus derechos humanos en todos los ámbitos de la vida cotidiana</p> <p>Las instituciones y organizaciones a portando al desarrollo social y participación de la diversidad sexual</p> <p>Generar una corriente de cambio hacia la igualdad y la no discriminación a los colectivos de la diversidad sexual a través de acciones de sensibilización que propicien la reflexión y</p>	<p>actividades para ejecutar los talleres de formación curricular para las y los docentes en coordinación con el ministerio de educación.</p> <p>Talleres a madres y padres sobre la situación que enfrenta la diversidad sexual.</p> <p>Planificación de secciones con personas de la diversidad sexual con el objetivo de incluirlos y puedan expresarse libremente sin prejuicios.</p> <p>Creación de un espacio físico para la atención de las personas de la diversidad sexual de cada institución u organización</p> <p>Impartir charlas educativas sobre Diversidad sexual, inclusión y no discriminación en los centros educativos e</p>	<p>la mujer Waslala APROMUWAS</p>	<p>facilitadoras, y recursos didácticos</p>
--	---	--	--	---------------------------------------	---

		la modificación de conductas de negligencia, rechazo o desprecio hacia estos sectores de la población.	incluir el tema en disciplinas que tengan relación a la temática		
Divulgación de los derechos de las personas de la diversidad sexual en diferentes medios de comunicación	concientización a través campañas de comunicación e información sobre los derechos humanos	Población sensibilizada y en proceso de respeto a las personas de la diversidad sexual población involucrada y participación de las personas de la diversidad sexual en el ejercicio de sus derechos humanos	Programa radial, viñetas educativas con lemas que protejan los derechos de la diversidad sexual Brochur , volantes información sobre los artículos 36 y 315 del código penal protección contra la discriminación Folletos, pintas, banner. A través del medio televisivo local divulgar de mensajes alusivos a la no discriminación de la diversidad sexual Realización de una marcha "por una Waslala libre de discriminación	Red de Mujeres del Norte Ana Lucila (RMNAL)	Humanos económicos didácticos

			hagamos diferencia"	la		
--	--	--	------------------------	----	--	--

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados encontrados en nuestra investigación realizada en el área urbana del municipio de Waslala donde existen altos índices de estigma y discriminación y llegamos a las siguiente conclusiones:

Los principales factores que ocasionan la discriminación hacia la diversidad sexual se distinguen los siguientes: son el factor religioso que condena las relaciones afectivas entre personas del mismo sexo. El factor educativo que refuerza los patrones culturales y los roles para hombres y para mujeres. El machismo que permanece en las relaciones sexuales y viriles y el espacio de conquista hacia las mujeres entre mas relaciones sexuales tiene más hombre es. Todo esto crea un ambiente de desigualdad y exclusión a lo diferente.

Este último factor está ligado al entorno de las denuncias, al ser estigmatizada la Diversidad Sexual por prejuicios religiosos, de rechazo social y de argumentos contra la constitución de la familia por la responsabilidad reproductiva; las personas de la diversidad sexual deben de enfrentar desde lo personal, el elegir entre exponerse públicamente o callar la violación a sus derechos.

La diversidad sexual enfrenta resultados condicionantes en la educación, religión, familia y trabajo, aún cuando se mantienen en posición desigual respecto de hombres heterosexuales. Las personas de la diversidad sexual tienen mayores barreras de acceso a servicios de educación, de salud y de justicia desde temprana edad, lo que termina siendo naturalizado. Con ello, la violencia que más se percibe es la de las burlas que reciben en la calle.

Las acciones que contribuyan a disminuir la segregación a las personas de la diversidad sexual con el propósito de concientización para que haya una transformación cultural y social a través actividades que promuevan las organizaciones e instituciones tendientes a reconocer a la población de la diversidad sexual como sujeto y sujeto de derechos humanos.

VII. RECOMENDACIONES

A Madres y padres de Familia:

Que padres y madres se informen sobre dicha temática y opten por hablar de diversidad sexual brindándoles a sus hijos e hijas una información clara educándoles de una manera diferente a la familia tradicional, donde se acepten las diferencias y se respete la diversidad sexual. Promovamos un entorno familiar sin violencia y discriminación para vivir en un ambiente armónico y saludable.

Integrantes de la diversidad Sexual:

Que se apropien de sus derechos que tienen como cualquier otro ciudadano o ciudadana para que puedan empoderarse y tomar el control de sus vidas. Que se informen de las leyes que protegen a las y los integrantes de la diversidad sexual y puedan accionar al momento de un acto discriminatorio.

Organizaciones e instituciones:

Que las organizaciones puedan tener espacios de concertación e información para promocionar los derechos de las personas de la diversidad sexual y de esta manera se pueda contribuir a disminuir la discriminación hacia la diversidad sexual proporcionamos a las organizaciones un plan de acciones para que lo implementen e incluyan en sus actividades la promoción de los derechos de la diversidad sexual.

VIII. LISTA DE REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acuña, C. A., Mora, N. L., & Villegas, P. M. (2010). Enciclopedia del sexo y de la educación sexual . Bogota : Zamora editores .
- Alternativa Nicaragüense de Diversidad Sexual – ANDISEX. (2013). Diversidad Sexual en Nicaragua: CONISIDA, Estado y Marco Legal. Carazo : Autor .
- Ames, P. (2010). Las Brechas Invisibles. Desafíos para la Equidad de Género en la Educación. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Arizmendi, O. A. (2009). Los prejuicios que rodean la diversidad sexual: Misoginia y Homofobia. Mexico.
- Asociación de Madres y Padres de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales (AMPGYL, 2011). Procesos de acentación de la diversidad sexual . Managua .
- Asociación Nicaragüense de Trans (ANIT) . (2010). Derechos y deberes de la población trans . Managua .
- Asociación para Movimiento de la Diversidad Sexual Costeña (AMODISEC). . (26 de 03 de 2010). El estigma y la discriminación hacia la diversidad sexual costeña . Recuperado el 06 de 05 de 2015, de USAID. Agencia de los Estados Unidos : www.prevensida.org.ni > NOTICIAS
- Cáceres, C., Careaga, G., & Pecheny, M. (2010). Sexualidad, estigma y derechos humanos.: Desafíos para el acceso a la salud en América Latina. Guatemala Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE). Semana de acción mundial. (2011). Género y educación en América Latina y el Caribe . Latinoamerica : Autor
- Careaga, G., & Cruz, S. (2011). Sexualidades diversas . Mexico .
- Centro Nicaragüense de Derechos Humanos / Equipo del CENIDH. (2012). Informe Anual sobre los Derechos Humanos en Nicaragua . Managua : Centro Nicaragüense de Derechos Humanos.
- Constitución política de la República de Nicaragua . (2015). Texto de la constitución política de la república de Nicaragua con sus reformas incorporadas . Managua : Editorial Jurídica .
- Cortez, Bonilla. V. (2010). Educarnos es nuestro Derecho . Managua, Nicaragua: Copy Express.
- Dávila, F. J. (2012). Estudio sobre la diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión. Universidad Nacional Autónoma de México. Mexico .
- Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB). (2013). Estudio sobre discriminación por orientación sexual. España : Autor.
- Fernandez, M. V., Rodríguez, C., María Lameiras, M., Vallejo, M. P., & Patricia, A. (2013). Actitudes hacia la Diversidad Sexual en estudiantes de secundaria españoles. Revista Iberoamericana de Salud y Ciudadanía, 111-115.
- Fernandez, M., & Welsh, P. F. (Noviembre 2010). Alternativas. Queremos y

- Podemos tener una vida mejor cuidando nuestras relaciones . Managua: UNFPA
- Fundacion Puntos de Encuentro . (2011). Paquete educativo " Diversidad a todo color"/fundacion puntos de Encuentro.1 ed . Managua : Fundacion Puntos de Encuentro.
- Ganuzo, I. (2013). Actitudes hacia la Diversidad Sexual en Estudiantes de Secundaria Españoles. Revista Iberoamericana de Salud y Ciudadanía, Vol. II, No. 2 Julio-Diciembre, 2013 (ISSN 2182-4185) , 113.
- Garcia, C., Quiroga, X., Morgan, A., & Paller, E. P. (2011). Transtextualizando la diversidad sexual. www.latice.org. Estocolmo: Publicaciones LatiCe.
- Grupo Estrategico por los Derechos Humanos de la Diversidad Sexual (GEDDS) 1ra ediccion . (2010). Una mirada a la diversidad sexual en Nicaragua . Managua : Autor .
- Grupo Safo, Doblemente mujer . (2011). identidades Lesbicas . Managua : autor.
- ILGA, INTERNATIONAL LESBIAN, GAY, BISEXUAL, TRANS AND INTERSEX ASSOCIATION. (2010). Informe de las leyes del mundo que afectan a gays, lesbianas y personas transgénero. Latinoamecia : Images .
- Iradier, M., & Gasteiz, V. E.-I. (2010). Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades. Barcelona : Printek, S.A..
- Instituto vasco de la mujer. vitoria - gasteiz. (2011). Masculinidades.
- Lander, A., & Arroyave, M. (2010). Diversidad sexual, Derechos Humanos y VIH. San Jose Costa Rica : Gossestra, Intl., S.A.
- Martel, S. I., & Alinda, L. (2011). La Homofobia o simplemente machismo. Huánuco, Perú.
- Ministerio del trabajo, Empleo y seguridad social. (2013). Recomendaciones para Asegurar la Igualdad, Diversidad Sexual en el ambito laboral. Diversidad-Empleadores , 1-10.
- Monenegro, S. -C. (2015). La cultura Sexual en Nicaragua . Managua: Autor.
- Montiel, S. (2010, Junio). Desarrollo de los procesos familiares ante el conocimiento de la orientación sexual de los hijos/as. Managua .
- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh). (2010). Educando en la Diversidad: Orientacion sexual e identidad de genero en las aulas . Santiago de Chile : Internacional de la Educación.
- Muñoz, V. (2010). Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la educación. CLADE.
- Organizacion Mundial de la Salud (OMS). (2010). Actualizacion sobre la epidemia de SIDA. Ginebra : ONUSIDA.
- Perez, L. G. (2010). Aprendiendo y educando con inclusión. Guía de Consulta

- sobre Sexualidad, Diversidad Sexual y Derechos Humanos para Docentes de Educación Básica Regular. Lima: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos PROMSEX: Autor.
- Red De Diversidad Sexual . (2011). Promocion de los derechos de la diversidad sexual. Nicaragua : autor.
- Red de Desarrollo Sostenible de Nicaragua (RDS) Hirschfeld-Eddy de Alemania. (Enero 2011).
- Rojas, L. A. (2012). Semillas y antídotos de la violencia en la intimidad. Barcelona. Fundación “La Caixa”.
- Santoro, P., Concha, G., & Conde, F. (2010). El respeto a la Diversidad Sexual entre Jovenes y adolescentes . Madrid : Instituto de la Juventud.
- Santos, G. M. (26 de 05 de 2010). El currículum oculto y construcción del género en la escuela. Recuperado el 26 de 05 de 2015, de En <http://educacion-nosexista.org/index.php?mod=articulos&func=show&id=66>
- Téllez, M., & Delgado, M. (2014). Causas de la homofobia hacia la diversidad Sexual. Boletín Informativo, 22-24.
- Velásquez, G. (2010). Manual pedagógico para aminorar la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los establecimientos educacionales. Chile : Movilh.
- Verdú, D. A. (2011). Masculinidad para el analisis social . Revista Nuevas Tendencias en Antropología , pp.70-100.
- Zuñiga, S. (2010). Proceso de aceptación que experimentan padres y madres de hijos homosexuales . Esteli,Nicaragua : Universidad Autonoma de Nicaragua

IX. ANEXOS

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE
URACCAN
Anexo n°. 1**

Guía de Entrevista dirigida a Madres y padres del área urbana de Waslala

Objetivo: Identificar los factores que indican en la discriminación hacia la diversidad sexual

1. ¿Ha escuchado hablar sobre diversidad sexual? (Gays, Lesbianas, Bisexuales, etc.)
2. ¿Cuáles cree usted que son las causas principales de discriminación hacia la Diversidad sexual y porque?
3. ¿Para usted cual grupo poblacional dentro de diversidad sexual, son mayormente discriminadas?
4. ¿En el grupo de la diversidad sexual, cuales derechos considera usted son negados más frecuentemente o en qué áreas se ve mayormente discriminados? (Familia, Salud, educación, trabajo, iglesias, trabajo y vivienda).
5. ¿Conoce registros sobre de discriminación, agresión y asesinatos de las personas de la diversidad sexual en esta ciudad?
6. ¿Qué tipos de violencia cree usted que sufren las personas de la diversidad sexual?
7. ¿cree que existe discriminación hacia la diversidad sexual en los recintos religiosos y políticos?
8. ¿Cuál es su actitud hacia una persona de la diversidad sexual? (actitud positiva o negativa)
9. ¿Conoce espacios amigables en los establecimientos de salud y educación que minimicen la discriminación hacia la diversidad sexual?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE
URACCAN**

Anexo N° 2

Guía de entrevistas dirigida a adolescentes y jóvenes integrantes de la Diversidad Sexual

Objetivo: Identificar las repercusiones que inciden en la discriminación hacia la diversidad sexual.

1. Recuerdas la última ocasión y situación en la que sentido discriminado por su orientación sexual en los últimos 12 meses ¿Que paso?
2. ¿En qué áreas han sentido más la discriminación por su orientación sexual (Familia, Salud, educación, trabajo, sociedad)?
3. ¿Le han negado o despedido de algún trabajo por su orientación sexual? ¿Cuándo? ¿conoce algún caso?
4. ¿Cómo fue la actitud de sus padres cuando decidió visibilizar su orientación sexual?
5. Le han discriminado en alguna institución pública por su orientación sexual ¿Cuándo? ¿Qué paso? ¿Quién?
6. ¿Creen que existen diferentes tipos de discriminación para los distintos grupos dentro de diversidad sexual o LGTBTTI?
7. ¿Considera que los prejuicios, machismo y estereotipos son relacionados con la discriminación hacia la diversidad sexual? ¿Por qué?
8. ¿Qué efectos le ocasiona la discriminación por su orientación sexual?
9. ¿Sabe a cuales instituciones públicas se puede recurrir en caso de violación de sus derechos?
10. ¿Cómo espera ser tratado? ¿Que necesitaría para sentirse bien tratado?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE
URACCAN.**

Anexo N° 3

Guía de Entrevista dirigida a representantes de instituciones del área urbana de Waslala

Objetivo: Proponer acciones para disminuir la discriminación hacia la diversidad sexual

1. ¿Cuáles podrían ser las causas que ocasionan discriminación hacia la diversidad sexual?
2. ¿Para usted cual grupo poblacional dentro de diversidad sexual son mayormente discriminadas? (Gays, Lesbianas, Bisexuales y trans)
3. ¿En el grupo de la diversidad sexual, cuales derechos considera usted son negados más frecuentemente o en qué áreas se ve mayormente discriminados? (Familia, Salud, educación, trabajo, vivienda, religión).
4. ¿Conoce casos de discriminación por orientación sexual en su barrio o en su lugar de trabajo?
5. ¿Conoce el nombre de herramientas legales que garantizan los derechos de las personas de la diversidad sexual? ¿Conoce su contenido?
6. ¿Conoce usted alguna ley que penalice la exposición de las personas de la diversidad sexual?
7. ¿A cuales instituciones públicas se puede recurrir en caso de violación de los derechos de la diversidad sexual?
8. ¿Conoce registros sobre discriminación, agresión y asesinatos de las personas de la diversidad sexual en su municipio?
9. ¿Qué acciones propondría usted para reducir la discriminación a la diversidad sexual?
10. ¿Cuáles son las estrategias y las acciones que han impulsado las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que promueven la diversidad sexual para lograr la igualdad y la inclusión en la sociedad?

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE
URACCAN**

Anexo N° 4

Guía de observación aplicada en todos los momentos de la investigación

Objetivo: constatar las formas de discriminación hacia la diversidad sexual

1. Participación de los y las adolescentes y jóvenes en los diferentes espacios sociales.

Poli deportivo ____ Estadio ____ Cabildos ____ ONG ____

2. Tipos de discriminación hacia la diversidad sexual

a) Comunidades

b) Familias

c) Colegios

d) Centro laborales

e) Amigos

f) Calles

g) Centros de salud

h) Iglesias

3. Aceptación de la sociedad hacia jóvenes y adolescentes de la diversidad sexual.

Buena ____ Regular ____ Mala ____

4. Tipos de discriminación hacia los grupos de la diversidad sexual.

Psicológicas ____ Física ____ Laboral ____

Religiosos ____

5. Actitudes y conductas de representantes de instituciones y organizaciones

Positiva ____ Negativa ____

6. Formas de discriminación

Burla ____ Marginación ____

Rechazo ____ Maltrato ____

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE
URACCAN**

Anexo N° 5



Fotografía N.1 Esta foto muestra la aplicación de la guía de entrevista a padre entrevistado; foto tomada por Hernández López Hálima el día sábado 31/10/2015

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS
DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE
URACCAN**

Anexo N° 6

TERMINOS DE REFRENCIAS:

A fin de garantizar una comprensión coherente de la manera en que se hace referencia en esta investigación a los grupos de identidad y sus miembros, la siguiente es una breve explicación de los términos pertinentes.

Diversidad Sexual es una frase empleada en América Latina para describir una gama completa de las identidades sexuales y de género, incluidas las personas LGBTTTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales e intersexuales).

La Orientación Sexual se refiere a la atracción emocional y sexual que siente una persona hacia otra con base en el género de la otra persona. Los términos empleados para describir las identidades específicas de orientación sexual son bisexual, gay, homosexual o lesbiana.

La Homofobia es el miedo y los prejuicios hacia las personas que se identifican como LGBT.

El Sexo Biológico se refiere a la clasificación del cuerpo de una persona al nacer sea hombre o mujer, en base a los factores biológicos.

La Identidad de Género se refiere a la sensación interna de un individuo de ser hombre o mujer, o algo intermedio u otra identidad no masculina o femenina. El género biológico puede o no puede tener incidencia alguna en la identidad de género de una persona.

La Expresión de Género se refiere a las características externas y comportamientos que son socialmente clasificados como masculinos o femeninos. El sexo biológico puede o no tener incidencia alguna en la expresión de género de una persona.

Transgénero se emplea en esta investigación como un término general que abarca las personas que son transexuales, travestis y transgénero. Las personas que se identifican como transgénero o trans experimentan su identidad de género de manera diferente al sexo biológico que se les asignó al nacer.

Transexual se refiere a un individuo que se ha sometido o está en proceso de someterse a una transición física mediante intervenciones médicas con el fin de que su sexo físico corresponda a la identidad de género de dicha persona.

Travesti es un término usado para describir a alguien designado como masculino en el nacimiento y cuya identidad de género es femenino; un travesti puede o no optar por modificar su cuerpo.

UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜESE URACCAN

Anexo N° 7

Mapa del área Urbana de Waslala



